



MARTES 16 DE MARZO DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 52
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado 13 C. y C. Conc 1: LEGUIZAMON ROMERO, Abel Dante - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 6218897 Sentencia n°22 del 08/03/2021 declara la quiebra indirecta del Sr. Abel Dante Leguizamon Romero DNI 7.630.935 con domicilio real en calle Rio Negro N° 475 de Barrio Alberdi. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de 24 hs., los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 21/04/2021. Se requiere a los acreedores que, una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo al mail de la sindicatura. Fdo.: Eduardo Chiavassa. Juez.

5 días - N° 300282 - \$ 1807,25 - 19/03/2021 - BOE

EDICTO El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. C. y C., Secretaría N.º 7, de Río Cuarto, comunica que en los autos "SOSA, DANTE NOEL-QUIEBRA PEDIDA-EXPTE. 8398329", se ha resuelto mediante AUTO N.º 28, de fecha 26/02/2021: I) Fijar nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: a) para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el día 09 de abril de 2021 (09/04/2021), b) para la presentación del Informe Individual por el Síndico el día 30 de abril de 2021 (30/04/2021), c) para el dictado de la resolución de verificación a que alude el art. 36 L.C. el día 31 de mayo de 2021 (31/05/2021), y d) para la presentación del informe general el día 15 de junio de 2021 (15/06/2021). II) Publicar edictos en el Boletín Oficial, a cargo de la quiebra y por el término de cinco días, en los términos prescriptos por el art. artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522." el síndico es el Cdor. Manavella, Néstor José M.P. 10-09531-7 con domicilio procesal en calle Hipólito Irigoyen 1310 de la ciudad de Río Cuarto. e-mail: nmanavellaestudio@gmail.com cel 353-

4170511 Oficina, 26 de FEBRERO de 2021. Dra. PUEYRREDON, MAGDALENA: JUEZA. LOPEZ REVOL, AGUSTINA: Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 300699 - \$ 5359,75 - 18/03/2021 - BOE

"NITO S.R.L.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2374766/36)" - JUZG 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC - SENTENCIA NUMERO:DOSCIENTOS SIETE. Córdoba, 30/05/2014... RESUELVO: 1) Declarar la inconstitucionalidad del Art. 17, inc. "a" de la Ley Provincial N° 8404, en cuanto a la oportunidad de pago de los aportes provisionales, y no hacer lugar a los planteos de inconstitucionalidad formulados por la concursada en orden a la alícuota a obrar en concepto de aporte a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba y respecto a la alícuota prevista por la ley impositiva provincial N° 10013 del año 2012 a obrar en el concurso preventivo y a la oportunidad de pago; 2) Homologar el acuerdo preventivo propuesto por el concursado, con los efectos y alcances de los art. 52 y sgtes. de la Ley Concursal; 3) Intimar a la Sindicatura para que en el término de diez días rinda cuenta del importe percibido en concepto de arancel; 4) Oficiar al Registro General de la Provincia de Córdoba y a la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires a fin de hacer saber que se mantiene la inhibición general de bienes del concursado ordenada mediante Sentencia número Seiscientos dieciseis de fecha 27/02/2012 (fs. 255//257), medida que no podrá levantarse sin autorización del Tribunal; 5) Imponer las costas a la concursada Nito S.R.L., a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Sindicatura, ejercida por el Cr. Pablo Andrés Corso en la suma de pesos cincuenta y dos mil setecientos setenta y tres con setenta y tres ctvos. (\$52.773,73) y del letrado de la concursada, Dr. Héctor Sebastian Valfredo, en la suma de pesos veintiocho mil cuatrocientos dieciséis con sesenta y dos ctvos. (\$28.416,62). 6) Emplazar a la Concursada para que en el lapso de quince días acredite el pago de la tasa de Justicia (Art. 79 inc. 1 de la Ley N° 9067 y sus modificatorias), bajo apercibimiento. 7) Imponer a la sindicatura el contralor del cumplimiento del

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 35
Sentencias	Pag. 35
Usucapiones	Pag. 36

Acuerdo en los términos del art. 260, párrafo 3° de la L.C.Q.; 8) Ordenar la conclusión del presente concurso preventivo, con los alcances y efectos del art. 59 L. C.Q.; 9) Publicar la presente resolución por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el diario "LA VOZ DEL INTERIOR". PROTOCOLICÉSE HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dr. Belmaña Ricardo Javier- Juez.

1 día - N° 300764 - \$ 1172,35 - 16/03/2021 - BOE

El Juez de 1A INST.C.C.FAM. de Huinca Renanco hace saber que en autos caratulados "MANDOLINI, JOSÉ LUIS-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE. N° 9398062" mediante SENTENCIA NUMERO 31 de fecha 01 de marzo de ordenó: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:...: RESUELVO: I) DEJAR sin efectos los puntos III), IV), V), VI), VII), VIII), IX) y X) del resuelto de la Sentencia Número 181 de fecha 17/11/2020.- II) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico designado, los pedidos de verificación de créditos pretendidos hasta el día catorce de abril del año en curso (14/04/2021).- III) DESIGNAR hasta el día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno (27/05/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día veintidós de julio del mismo año (22/07/2021) para la presentación del Informe General.- IV) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), el día diez de junio del año en curso (10/06/2021).- V) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día veinticinco de junio del dos mil veintiuno (25/06/2021).- VI) FIJAR como fecha para el

dictado de la Sentencia de categorización (art.42 L.C.Q), el día diecinueve de agosto del dos mil veintiuno (19/08/2021).- VII) HACER saber al deudor que la PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO deberá presentarse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día primero de noviembre del dos mil veintiuno (01/11/2021) .- VIII) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día veintitrés de noviembre del dos mil veintiuno (23/11/2021), a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día treinta de noviembre de dos mil veintiuno (30/11/2021).- IX) PUBLICAR edictos en el "Boletín Oficial" de esta Provincia y diario "Punta" de Río Cuarto, por el término de ley, justificarlos de acuerdo al art. 28 de la ley concursal y bajo apercibimiento del art. 30 de ese plexo legal.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Texto Firmado digitalmente por: Dra. LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. NOTA: Hágase saber que se ha designado como síndico a la Cdra. Susana Nieves del Milagro Martín, M. P. 10-05093-6, con domicilio en calle Córdoba N° 393 de la ciudad de Huinca Renanco, celular 351-5912119 y correo electrónico susananievesmartin@gmail.com
5 días - N° 299587 - \$ 6619,65 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez, Eduardo P. Bruera, a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 3º Nom. C. C., Secr. 5, de la ciudad de Bell Ville, mediante Sentencia N°1 de fecha 11/02/2021, en los autos caratulados: "MIGLIORE, ARIEL DOMINGO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N°9517324), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ariel Domingo Migliore, DNI 14.617.507, CUIT 20-14617507-5, domiciliado en calle Lamadrid N°1045, localidad Justiniano Posse, provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Fernando Daniel Fidelio, con domicilio en calle 25 de mayo Nro.596, ciudad de Bell Ville, pcia. de Córdoba, Cel.:(3472)15520650/(3537)15690109, email: ferfidelio@hotmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs y de 13:30 a 17:30 hs. El plazo tope hasta el cual se podrán presentar los pedidos de verificación, opera a los 20 días posteriores a la conclusión de la publicación de edictos(conf. art. 14, inc. 3 y 32 de la LCQ).

5 días - N° 299703 - \$ 2207,40 - 16/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1º Inst. y 1º Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Cór-

doba N° 14 de Huinca Renanco, Provincia Córdoba en autos caratulados "DEL SUR SRL – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9666521), ha resuelto mediante Sentencia N° 33 de fecha 02/03/2021 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO de la sociedad comercial "DEL SUR SRL" - CUIT N°30-71465925-8, con domicilio social en calle José Garibaldi N° 465 de la localidad de Villa Valeria, Provincia de Córdoba, inscripta por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba en Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRICULA N° 17774-B de fecha 28 de noviembre del año 2014.- II) DESIGNAR la audiencia del día diez de marzo próximo, a la hora diez, para que tenga lugar el sorteo de síndico de la Lista de designaciones de oficio, con noticia a la Delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Comunicación a la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cuyo fin Oficiése.- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico que se designe en autos, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día treinta de abril del corriente año (30/04/2021).- IV) DESIGNAR hasta el día veintinueve de junio del año dos mil veintiuno (29/06/2021) para que sindicatura acompañe el INFORME INDIVIDUAL sobre los créditos presentados y hasta el día cinco de octubre del año en curso (05/10/2021) para la presentación del INFORME GENERAL.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS (art. 36 LCQ), el día siete de septiembre del año en curso (07/09/2021).- VI) Hacer saber a la concursada que podrá presentar a la Sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles, de conformidad al art. 41 de la ley 24.522, hasta el día veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno (28/09/2021).- VII) FIJAR como fecha para el dictado de la Sentencia de categorización (art.42 L.C.Q), el día cuatro de noviembre del dos mil veintiuno (04/11/2021).- VIII) HACER saber a la deudora que la PROPUESTA DE ACUERDO PREVENTIVO deberá presentarse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522 y hacerse pública en el expediente hasta el día primero de febrero del año dos mil veintidós (01/02/2022).- IX) SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día veintidós de febrero del dos mil veintidós (22/02/2022), a la hora diez, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el VENCIMIENTO del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día primero de marzo de

dos mil veintidós (01/03/2022).-...- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Huinca Renanco, 03 de Marzo de 2021.-

5 días - N° 300165 - \$ 7446,45 - 19/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A Inst. y 33A Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 6) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos "LLANOS, NAHUEL IVAN-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N°9809094, por sentencia N° 18 del 01/03/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Nahuel Iván Llanos, DNI 39.304.817, con domicilio real en Calle Floro Ugarte N° 2938, B° Primera Junta de la ciudad de Córdoba; Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico Cr. Humberto José GIANELLO (Mat. Prof. 10.05367.6) con domicilio a los efectos legales en calle Marcelo T. de Alvear N° 267, Piso 11, Dpto "C" de la ciudad de Córdoba, Tel. (0351) 4254536, correo electrónico: humbertogianello@gmail.com, el día veintiocho de abril de dos mil veintiuno (28/04/2021), debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley concursal. Fdo. ANTINUCCI Marcela Susana (Jueza).

5 días - N° 301001 - \$ 3388,50 - 22/03/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Villa Carlos Paz.- El Sr. Juez de Civil, Com. Conc. Y Familia, 1NOM. SEC. 1, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados "LIPOVEZTKY GUSTAVO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9483040, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Gustavo Lipovetzky D.N.I. 30.844.109 para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial) Fdo. Andrés Olcese – Juez, Bittar Carolina Graciela-Prosecretaria.-

1 día - N° 296337 - \$ 463,50 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 50 Nominación de esta ciudad en los autos caratulados "MICHELL LUIS JULIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 9517646 se dictó la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en

el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal.-Fdo. MAGLIANO MISISIAN Natalia - PROSECRETARIO/A LETRADO - CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 297520 - \$ 616,35 - 16/03/2021 - BOE

Cordoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 20 (veinte) días a contar desde el ultimo dia de publicacion comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - N° 298719 - \$ 10355 - 29/03/2021 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez de Primer Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto Secretaria N° 6, en los autos caratulados "POLLINI, VÍCTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°9590712" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 27/10/2020. (...)Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. POLLINI, VÍCTOR HUGO DNI 10.252.121, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC (...) FDO: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ MONTAÑANA Ana Carolina SECRETARIA"-

1 día - N° 299350 - \$ 349,26 - 16/03/2021 - BOE

LA CARLOTA, 03/03/2021... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes CERATTI ALFREDO JOSE ANGEL y DECCA ANTONIA AMANDA, en los autos caratulados "CERATTI, ALFREDO JOSE ANGEL - DECCA, ANTONIA AMANDA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 9741480), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibi-

miento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com)...- Fdo. Dr. Rubén A. Muñoz – Juez; – Dr. Rodríguez Raúl Francisco - Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 299706 - \$ 220,47 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 50 Nom. En lo Civil y Com. De la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del causante Sr. JUAN CARLOS FERRARI, DNI 5.938.582, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) en los autos caratulados: FERRARI, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9078815, 05/02/2021. Firmado digitalmente por: CABANILLAS, Ana Claudia (pro-secretaria) CAFFERATA, Juan Manuel (Juez de 1ra. Instancia)

1 día - N° 299776 - \$ 255,98 - 16/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 9na. Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "ROBLEDO HECTOR ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9788701", cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, señor Héctor Alejandro ROBLEDO, d.n.i. n° 20.250.791, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Of. 04/03/2.021. Fdo: Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez; Dra. Laura Soledad Nasif, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 299878 - \$ 222,59 - 16/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos caratulados "GAIDO, JUAN HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 9636150) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (Art. 2340 del CCC). Bell Ville, 10/12/2020. Fdo: MOLINA TORRES, Elisa B.- Jueza; BOGGIO, Noelia L. - Secretaria.-

1 día - N° 299983 - \$ 191,32 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. YOLANDA TITA D.N.I.10.772.091, en autos caratulados

"TITA, YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.9802462, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FERRERO Anibal Horacio. PROSECRETARIO/A LETRADO. FONTANA Maria De Las Mercedes. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 300039 - \$ 161,11 - 16/03/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1 Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. Villa María, Sec. 1, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAUL ALBERTO CEAGLIO para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "CEAGLIO, RAUL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 7352594. Fdo. GOMEZ, Nora Lis - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 300090 - \$ 127,72 - 16/03/2021 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst y 2º Nominación CC y Flia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ADOLFO O JOSE ADOLFO MALDONADO, DNI 2.884.040 en los autos "MALDONADO ADOLFO O JOSE ADOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 9761597 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial. Río Tercero 04/03/2021.Fdo: PAVON Mariana Juez – ASNAL Silvana - Secretaria

1 día - N° 300198 - \$ 211,99 - 16/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst y 49 Nom Civ y Com de la ciudad de Cordoba,cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra Maria Elena Barboza. En autos caratulados Barboza Maria Elena-Declaratoria de Herederos expte 9711442 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion,comparezcan a estar a derechobajo apercibimiento de ley. Cba 3 de marzo de 2021.Secretaria Dra Piva Maria-Juez Dra Ana Eloisa Montes

1 día - N° 300292 - \$ 151,57 - 16/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CARBALLO, AMADEO CAYETANO, DNI.02.611.094 y FERREIRA, BRIGIDA NATIVIDAD, DNI. 02.479.367, en los autos caratulados

"CARBALLO, AMADEO CAYETANO y FERREIRA, BRIGIDA NATIVIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. 9526516), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente por: SUELDO, Juan Manuel - Juez; PUCHETA, Gabriela María - Secretaria. Córdoba 02/03/2021.

1 día - N° 300315 - \$ 232,13 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da.º Nom. en lo Civ.Com y Fam..Sec.Nº3, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. CARLOS LUIS RODRIGUEZ, DNI 26.787.509, en autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 9818823, para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día.-Río Cuarto,25/02/2021.-Fdo Digitalmente: Dr. BENTANCOURT, Fernanda: Juez.

1 día - N° 300354 - \$ 269,23 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5º Nom. Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o a los bienes dejados por el causante JOSE CARLOS LEDDA DNI 6.673.925, en autos caratulados "LEDDA, JOSE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9821077, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 08/03/2021. MONFARREL, Ricardo Guillermo. Juez de 1º instancia. GLATSTEIN, Gabriela. Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 300427 - \$ 192,91 - 16/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 4ta Secretaria 7 de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. DOMINGO ALFONSO NOTTA en los autos caratulados "NOTTA, DOMINGO ALFONSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nro 9480331" y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la siguiente resolución: VILLA MARIA, 08/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, en razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde: Proveyendo a la demanda: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante DOMINGO

ALFONSO NOTTA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE. Fdo. GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO

1 día - N° 300444 - \$ 482,82 - 16/03/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2º Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "DELIA PAULINA HULDA BARAVALLE y ARTEMIO SIMEONI", en autos caratulados "BARAVALLE, DELIA PAULINA HULDA - SIMEONI, ARTEMIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9631284), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. RABANAL Maria De Los Angeles -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Marcos Juárez, 08/02/2021.-

1 día - N° 300481 - \$ 347,67 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INS CIV COM 51 NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TONIATTI MABEL ROSA OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. N° 9660666 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/03/2021. Agreguese oficio al RAUV diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de TONIATTI, MABEL ROSA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presen-

tación remota de escritos en expediente papel). Asimismo, cumplimente con el art. 19 del Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie "A" del TSJ, del 21/08/2019 en relación con la documentación adjuntada digitalmente (exhibir original para su compulsión).- Texto Firmado digitalmente por:- MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.03.09.

5 días - N° 300515 - \$ 3590,70 - 19/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes VALENTÍN ó VALENTIN FLOREAL ALVAREZ y YOLANDA o YOLANDA ANGELA ROSSONE, en autos caratulados "ALVAREZ, VALENTÍN Ó VALENTIN FLOREAL – ROSSONE, YOLANDA O YOLANDA ANGELA –DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 9631211), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 22/02/2021.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - N° 300524 - \$ 239,02 - 16/03/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. en lo C. y C. de Río Cuarto, Sec. 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Mónica Beatriz SCIANCA, D.N.I. N° 13.204.409, en autos caratulados "SCIANCA, MÓNICA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9747659), para que dentro del término de 30 días a partir de esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08/03/2021. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza; PEDERNEIRA, Elio Leonel: Secretario.

1 día - N° 300532 - \$ 196,09 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C.F.C.,NyJ,P Juv y Falta de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho a la herencia o bienes del Sr. Manuel GARCIA PEREZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "GARCIA PEREZ, MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 9822699)de fecha 10/02/2021), bajo apercib. de ley. Fdo.:Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo (Juez)

5 días - N° 300541 - \$ 678,35 - 19/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. 2º Nom. Sec. 3 de la Ciudad de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión del causante GASPARINI, EDUARDO LUIS, D.N.I. N° 12.802.822 en autos "GASPARINI, EDUARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9765021 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. FDO:Juez-Martos, Francisco Gustavo; Sec.- Firbank, María Constanza.

1 día - N° 300543 - \$ 179,66 - 16/03/2021 - BOE

RIO SEGUNDO. La Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL CARRERAS D.N.I. 8.074.745, en los autos caratulados "CARRERAS MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9226886 por edicto publicado por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N.) Fdo: Martínez Gavier Susana Esther, Juez. Ruiz Jorge Humberto, Secretario.- Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y Flia. Río II.-

1 día - N° 300566 - \$ 243,79 - 16/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst Civ y Com de 12° Nom de la ciudad de Cba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLLADOS ALICIA NORMA, DNI 5.008.057, en autos caratulados ROSSINI ORLANDO ROQUE – COLLADOS ALICIA NORMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 5983284, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) ... Fdo. Beltramone Verónica Carla, Juez/a de 1ra. Instancia. Mancini, María del Pilar, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 300607 - \$ 227,36 - 16/03/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, ESTELA CATALINA TERESA DESTEFANIS para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos "DESTEFANIS, ESTELA CATALINA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.9758968). Bell Ville, 05/03/2021.- Fdo.: Dr.

BRUERA, Eduardo Pedro - Juez; Dra. RODRIGUEZ, Andrea Carolina – Secretaria.-

1 día - N° 300610 - \$ 267,11 - 16/03/2021 - BOE

El Juez de Primera instancia y 1° nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CURARELLO ELISA BEATRIZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CURARELLO, Elisa Beatriz- Declaratoria de Herederos (Expte. n° 9691079) bajo apercibimiento de ley. Of. 02/03/2021. Fdo: MACHADO Carlos Fernando- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALDANA Gabriela Elisa-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 300617 - \$ 423,60 - 16/03/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos "9582942 – BALMACEDA, ANTONIO VICENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don ANTONIO VICENTE BALMACEDA DNI. N° 6.606.488, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, en los términos del Art. 152 del C.P.C. Río Cuarto, 05/03/2021; Pueyrredon Magdalena, Juez; Pedernera Elio Leonel, Secretario.

5 días - N° 300620 - \$ 1256,05 - 19/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst 15 Nom Civil Y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENJAMIN EDUARDO PLAVNIK, en autos "PLAVNIK, BENJAMIN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 9284775"; para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. FDO: GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUFRE Analía, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 24/11/2020.

1 día - N° 300659 - \$ 175,42 - 16/03/2021 - BOE

En autos BOSSA, ELSA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9638718, se dicto:RIO SEGUNDO, 17/02/2021...Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. ELSA DOMINGA BOSSA, DNI:

6542222, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese participación al Ministerio Público Fiscal. GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ-BARNADA ETCHEDEZ Patricia R.SECRETARIO

1 día - N° 300680 - \$ 207,75 - 16/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación de esta ciudad de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: Sr. JORGE ALBERTO MISCEVICH DNI 7.967.611 en los autos caratulados: "MISCEVICH, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 9754798, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020- FDO: CERVATO Yanina Roxana (Pro-Secretaria).

1 día - N° 300692 - \$ 342,90 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45 Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "LUDUEÑA, LIDIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9652221, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante LIDIA BEATRIZ LUDUEÑA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Córdoba, 02/03/2021.Fdo.: Dr. SUAREZ, Hector Daniel – JUEZ de 1ra Instancia; Dr. BERGERO Carlos Jose –PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 300695 - \$ 398,02 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. Civ. y Com de 48ª nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. SAMURCACHAN, ALFREDO DNI 6.469.020 y Sra. CARLETTI Antonia María DNI 1.675.502, en autos caratulados

"Expte N° 9570694 - SAMURCACHAN, ALFREDO - CARLETTI, ANTONIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. digitalmente por VILLAGRA Raquel Juez de 1ra Inst. Fecha: 2021.02.04 - MATUS María Josefina – Secreta. Juzg. 1ra Inst. Fecha: 2021.02.05. CORDOBA, 04/02/2021"

1 día - N° 300697 - \$ 399,61 - 16/03/2021 - BOE

La Sra. Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - (EX SEC 1) de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados RADZIOWSKI, ROBERTO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte n° 9837137, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Roberto Ricardo Radziowski DNI N° 12.033.187, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz: 09/03/2021. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana – Jueza – BOSCATTO, Mario G – Secretario.

1 día - N° 300698 - \$ 232,66 - 16/03/2021 - BOE

"PONS, LILI LUISA CATALINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (9568479)" J.1A INS.CIV. COM.FLIA.3A-S.6 - V.MARIA VILLA MARIA, 21/10/2020. ...Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante PONS, LILI LUISA CATALINA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. GARAY MOYANO María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TOLKACHIER Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 300713 - \$ 337,60 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "SIVIERI, AUGUSTO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 9822843) - cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Augusto Benito Sivieri, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley.- COSQUIN, 04/03/2021 - Fdo: Dr. MARTOS Francisco Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dra. FIRBANK María Constanza. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 300718 - \$ 166,94 - 16/03/2021 - BOE

La Carlota, el Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra Inst. – Sec. 1, en autos: "MARGARIA, GLORIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte 9734270, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. MARGARIA GLORIA DEL CARMEN, DNI N° 5.732.835, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. ESPINOSA, Horacio Miguel – Secretario.-, Dr. LOPEZ MUÑOZ, Rubén Alberto -Juez-

1 día - N° 300725 - \$ 175,95 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NILDA MARIA ELENA ROSSO, en autos caratulados "TARQUINI, ENRIQUE RAUL - ROSSO, NILDA MARIA ELENA – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 765428), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Ofc.: 10/03/2021. Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ – Juez; Fernando Sebastián DEL GREGO – Secretario.

1 día - N° 300728 - \$ 210,40 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 19º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MAZZONI JERONIMO ARMANDO, D.N.I. 7.998.080, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "MAZZONI, JERONIMO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9633347). Fdo: VILLARRAGUT, Marcelo Adrian - JUEZ- MUÑOZ, Patricia Mercedes - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 300732 - \$ 163,23 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Bazan Víctor Hugo DNI 17.532.585, en autos caratulados "BAZAN VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 9088333) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Pala de Menendez Ana María: Secretaria de 1º Instancia.

1 día - N° 300734 - \$ 172,77 - 16/03/2021 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. de 1º Inst., 3º Nom. C., Com. y Flia de Villa María, Sec. 6- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CLEMENTINA TERESA PIAZZA-DNI 933.011- para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "EXPEDIENTE: 9582990–ARCE HECTOR ALFREDO-PIAZZA CLEMENTINA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Villa María, 9/03/2021.-Fdo.dig.DRA. GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-JUEZ.-

1 día - N° 300735 - \$ 160,58 - 16/03/2021 - BOE

El juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, comunica a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERNASCONI VICTOR MIGUEL, en los autos caratulados: "BERNASCONI VICTOR MIGUEL. DECLARATORIA DE HEREDEROS." EXPTE 7436131, que los mismos han sido acumulados en los autos: HERVAS VENANCIA MARGARITA, DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE.5520775, los se encuentran radicados en mi Secretaría. Córdoba , 11 de marzo de 2021. Dr. Almeida Germán (Juez)Dra. Chechhi Maria Verónica (Secretaria)

1 día - N° 300746 - \$ 196,62 - 16/03/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Aselina PINTUCCI, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "PINTUCCI, ASELINEA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°9819392);" bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ), Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO). Arroyito, 09 de Marzo de 2021.-

1 día - N° 300750 - \$ 189,73 - 16/03/2021 - BOE

AUTOS: CROCE, MAURICIO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N°

9856001). El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com. Concil; Flia., Control, N. y Juv, P. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Croce Mauricio Roberto, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese. FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ - DRA. MARCELA RITA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA. MORTEROS 09/03/2021

1 día - N° 300751 - \$ 195,56 - 16/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VOITZUK, Luis. Declaratoria de Herederos. N° 9829957" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Voitzuk, D.N.I. 4.039.473, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, que podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Córdoba, 9 de marzo de 2021. Fdo: Silvana Alejandra CASTAGNO (Jueza) Marina Cecilia GARCIA (Pro-secretaria Letrada).

1 día - N° 300757 - \$ 377,88 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFONSO, ROBERTO ANTONIO en autos caratulados ALFONSO, ROBERTO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9646987 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: BELLUSCI Florencia.

1 día - N° 300775 - \$ 164,82 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10ª Nom Civ. y Com. en los autos caratulados. "SILVA, JOSE SEVERO - MARCIAL, TOMASA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte : 9407661. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: José Severo SILVA DNI N° 6.497.360 y de Tomasa del Carmen MARCIAL DNI N° 3.692.332

: para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.... Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Ado- Reg.o N°1629, Serie "A" del 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Córdoba 22/02/2021 Fdo.: CASTAGNO Silvana Alejandra. JUEZ/A GARCIA Marina Cecilia PROSECRETARIO/A

1 día - N° 300759 - \$ 403,85 - 16/03/2021 - BOE

Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. de 38 A Nom-Cba. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de TOBARES, OLGA MERCEDES DNI 5.743.845 en autos caratulados "TOBARES OLGA MERCEDES – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 9828205, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba. 09/03/2021, Jueza: LIKSENBURG Mariana Andrea. Pro-Sec: GASPAROTTO Natalia Ivana.

1 día - N° 300766 - \$ 158,99 - 16/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1A Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2A Nominación, Secretaria N° 3 de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Vallejo, Florentino del Valle, D.N.I N° 6.715.362, en estos autos caratulados "VALLEJO, FLORENTINO DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2da.NOM.- SEC 3 - A.GRACIA – EXPTE. N° 9606283" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Alta Gracia 26/02/2021.- Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 300768 - \$ 290,96 - 16/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Alberto Arnaldo DNI N° 7.958.061 en autos caratulados: Arnaldo, Ramón Alberto - Declaratoria de Herederos - Exp N° 9353267 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 21 de Septiembre de 2020

Juez: Dr. BRUERA Eduardo Benito. Secretaria: Dra. MARINELLI Maria Laura

1 día - N° 300776 - \$ 178,60 - 16/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Delfini Angela del Carmen Trinidad en autos caratulados BENNATO, PEDRO - DELFINI, ANGELA DEL CARMEN TRINIDAD – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9634746 para que dentro de los treinta días corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 08/02/2021. FDO. DIGITALMENTE: MELONI MARIANA – PROSECRETARIA LETRADA / ZELLER, ANA ROSA – JUEZA DE 1º INSTANCIA.

1 día - N° 300777 - \$ 228,42 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL OSCAR BUSTOS en autos caratulados BUSTOS, DANIEL OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9828931 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 03/03/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MANCINI Maria Del Pilar – Juez: MURILLO María Eugenia

1 día - N° 300778 - \$ 159,52 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. FARIAS o FARIAS DE MINA, MARIA HAYDEE y MINA, BONIFACIO FELIX en autos caratulados FARIAS O FARIAS DE MINA MARIA HAYDEE - MINA BONIFACIO FELIX – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9595900 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MANCINI Maria Del Pilar.

1 día - N° 300779 - \$ 192,91 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST y 9A NOM, en autos caratulados 6028185 - FLORES, CARLOS VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS: Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Carlos Víctor FLORES, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba.

20/03/2019. Fdo.: FALCO, Guillermo Edmundo: JUEZ DE 1RA. INST - PRATO, Natalia Hebe: PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 300780 - \$ 162,70 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST y 28A NOM en autos caratulados 7947336 – HARO, DANIEL OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/10/2019. FDO: VINTI, Angela María: JUEZA DE 1RA. INST - ELLERMAN, Iván: SECRETARIO JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 300781 - \$ 132,49 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VENENCIA, LEONCIO FRANCISCO y SUELDO, CELIA GREGORIA en autos caratulados VENENCIA, LEONCIO FRANCISCO - SUELDO, CELIA GREGORIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9641324 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Juez: CASTAGNO Silvana Alejandra – Prosec.: GARCIA Marina Cecilia.

1 día - N° 300783 - \$ 202,45 - 16/03/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9711445 -JUZG 1A INST CIV COM 45A NOM - OTERO, ISABEL ADRIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.CORDOBA, 03/03/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 2/3/21: Agréguese archivo adjunto con escrito suscripto con firmas ológrafas. Atento constancias de autos y lo peticionado, proveyendo acabadamente al escrito inicial: Téngase a los peticionantes por presentados, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento del causante. Por acompañados los documentos mediante archivos respectivos, los que, atento situación de público conocimiento, serán requeridos por éste Tribunal oportunamente a los fines de la respectiva compulsa con sus originales. Admítase declaratoria de herederos de Sra. OTERO, ISABEL ADRIANA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

Cumplimentese con la citación directa a los coherederos denunciados, en virtud del art. 658 del CPCC si correspondiere. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. FDO. SUAREZ Hector Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BERGERO Carlos Jose, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 300798 - \$ 846,40 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 15A NOM – Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante IBAÑEZ MERCEDES SUSANA en autos caratulados: "IBAÑEZ, MERCEDES SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 8259274" para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC). Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia del art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie A de fecha 6/6/2020. Córdoba, 02-03-2021. Fdo. Juez: Carrasco Valeria Alejandra – Secretario: Viartola Duran Maria Soledad.

1 día - N° 300808 - \$ 268,70 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM. 35º NOMINACION DE CBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BEATRIZ DEL CARMEN SILVA MOYANO, D.N.I. 4.119.801 en autos caratulados SILVA MOYANO, BEATRIZ DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 9794533 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/02/2021. CARLEN Andrea Eugenia. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés

1 día - N° 300810 - \$ 163,23 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GHIRARDI, OMAR EDUARDO en autos caratulados GHIRARDI, OMAR EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9479800 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba

18/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MANCINI Maria Del Pilar – Juez: BELTRAMONE Veronica Carla.

1 día - N° 300813 - \$ 165,35 - 16/03/2021 - BOE

Villa María, 10/02/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Comercial Sec. N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante Cismondi Eduardo Jesús, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "CISMONDI, EDUARDO JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9780175), bajo los apercibimientos de ley. - Fdo: Vuovich Álvaro – Juez. Valazza Renato – Prosecretario. -

1 día - N° 300828 - \$ 133,55 - 16/03/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 44º NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE LA CAUSANTE YASNY CELIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A CONTAR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, EN LOS AUTOS: "YASNY CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9085840," BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CÓRDOBA, 17/11/2020. FDO: MIRA ALICIA DEL CARMEN, JUEZ. ALVA-REZ JORGELINA NILDA, PROSECRETARIO.

1 día - N° 300829 - \$ 179,66 - 16/03/2021 - BOE

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial con asiento en la ciudad de San Francisco (Córdoba), CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante, don VIDELSO ANTONIO DEPETRIS, en estos autos caratulados "DEPETRIS, VIDELSO ANTONIO - EXPTE. N° 9869834 - CUERPO I - AÑO 2021", para que en el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Córdoba), a los 09 días del mes de marzo de 2021. FDO: CHIALVO, Tomás Pedro, JUEZ; GONZALEZ, Hugo Raúl, SECRETARIO.

1 día - N° 300831 - \$ 216,23 - 16/03/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Juan Carlos Barberis en los autos caratulados "BARBERIS, JUAN CARLOS– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9812536;" para que en el término de treinta (30) días corridos

comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02-03-2021.-FDO: MUÑOZ, Juez; Rodriguez, Prosecretario.-

1 día - Nº 300835 - \$ 158,46 - 16/03/2021 - BOE

CÓRDOBA. En autos caratulados "LORENZO-NI, WALTER ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 9758934" tramitado ante el JUZG. CIV.COM. CONC.Y FAMILIA 1ª NOM SEC 1 – VILLA CARLOS PAZ (Ex Sec. 2), se decretó: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. WALTER ALFREDO LORENZONI DNI 17.866.395, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. Juez: OLCESE, Andrés – Prosecretario/a: ANGELI, Lorena Paola.

1 día - Nº 300837 - \$ 244,32 - 16/03/2021 - BOE

Villa María, 03/04/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Comercial Sec. Nº 2, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante Pedernera Arturo Mercedes, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PEDERNEA, ARTURO MERCEDES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9601763), bajo los apercibimientos de ley.- Fdo: Vucovich Álvaro – Juez. Valazza Renato – Prosecretario.

1 día - Nº 300838 - \$ 135,14 - 16/03/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. Por disposición de la Sra. JUJZA de 1ª Inst. y 1a Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de RÍO SEGUNDO, Secretaria a cargo del Dr. RUIZ Jorge Humberto, en los autos: "EXPTE. 9331642 - BARRIONUEVO, ANGEL MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. MIGUEL ANGEL BARRIONUEVO para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dres. MARTINEZ GAVIER Susana Esther (Jueza de 1ª Inst.) - RUIZ Jorge Humberto (Secretario Juzg. 1a Inst.).- QUEDAN DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. Oficina, 23 de febrero de 2021.

1 día - Nº 300844 - \$ 214,11 - 16/03/2021 - BOE

La señora jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 44ª Nominación-Secretaría, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. Borgonovo, Américo Edmundo Dante D.N.I. Nº 2.423.210, en los autos caratulados "Alocco,

Pascualina Luisa – Borgonovo, Américo Edmundo Dante – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 6816113, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de marzo de 2021. Fdo. LÓPEZ PEÑA, María Inés, secretaria de 1ª Instancia – MIRA, Alicia del Carmen, Jueza de 1ª Instancia.

1 día - Nº 300847 - \$ 232,13 - 16/03/2021 - BOE

El Juez de 1 Inst. Civ. y Com 46 Nom. en los autos caratulados MEDINA, MANUEL RAMON - CARRANZA, RITA EDIT - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 9758940" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MANUEL RAMON MEDINA D.N.I. Nro. 6.360.443 y RITA EDIT CARRANZA D.N.I. Nro. 7.037.825, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,. CÓRDOBA, 10/03/2021. FDO: CAFFERATA Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LAIMES Liliana Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 300856 - \$ 207,22 - 16/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 3º Nominación de Río Tercero, Secretaría Nº 6; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: PABLO ANÍBAL OVIEDO, D.N.I. 6.602.905 y CATALINA TERESA ó TERESA CATALINA SITTO, D.N.I. 13.717.966, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "OVIEDO, PABLO ANIBAL - SITTO, CATALINA TERESA ó TERESA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9765167), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 25/02/2021.- Fdo.: Pablo Gustavo MARTINA; Juez – Anahí Teresita BERETTA; Secretaria.-

1 día - Nº 300861 - \$ 263,40 - 16/03/2021 - BOE

Juzgado de 1ra. Instancia y 22 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "MAGLIONE, NORBERTO - DONGARRA, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expediente 5860713" "CÓRDOBA, 25/02/2021. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de DONGARRA JOSEFA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Asimismo hágase saber los

herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).- Texto Firmado digitalmente por: AGUILAR Cecilia Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.25, ASRIN Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.25"-

1 día - Nº 300878 - \$ 514,62 - 16/03/2021 - BOE

La Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Susana Noemí Bravo que se tramita por ante este Tribunal en los Autos "BRAVO, SUSANA NOEMÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente 9449448" para que dentro de los 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 09/03/2021. Firmado: FONTANA Maria De Las Mercedes. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. LOPEZ Ana Laura Tatiana. PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 300863 - \$ 195,03 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42º Nom. En lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTELA ANA ANGELINA AMAVET, L.C. 5.540.006 en autos caratulados "AMAVET, ESTELA ANA ANGELINA – JAVEGA, STELLA MARIS – JAVEGA, PABLO FEDERICO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. Nº 4335646" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Sueldo, Juan Manuel - Juez; Dra. Pucheta, Gabriela María – Secretaria.

1 día - Nº 300868 - \$ 202,45 - 16/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civ y Com de 9º Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "PERALTA, SUSANA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 9667267, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Susana Graciela Peralta para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hagase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar

su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.—

1 día - Nº 301223 - \$ 675,85 - 16/03/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst. Civil Comercial y Familia de la 5ta Circ San Fco, 1ºNom, 1º Secretaria llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y otros con derecho a los bienes dejados por los Sres. HUGO OSCAR MARCHI y RAMONA ANGELICA PEREZ a comparecer en autos por el término de treinta días corridos en autos "EXPTE 9645150: MARCHI HUGO OSCAR - PEREZ RAMONA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" San Fco. 05/03/2021. Castellani Gabriela Noemí - JUEZ; Lavarda, Silvia Raquel - SECRETARIA.-

1 día - Nº 300880 - \$ 154,75 - 16/03/2021 - BOE

Cordoba, 09/03/2021...El Sr Juez de 1ra Inst. y 32 Nominac de la ciudad de Cordoba en los autos caratulados "SHORT OLGA RAQUEL"- Declaratoria de herederos Expdte 9681364, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho ala sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (art. 152 del C. de P. de C.) Fdo: Dr BUSTOS CARLOS ISIDRO -Juez 1ra Inst.; Dra VALENTINO MARIELA - Prosecretaria letrada.-

1 día - Nº 300883 - \$ 204,57 - 16/03/2021 - BOE

Juzgado Civ.Com.Concil. y Familia de 1ra Nominación ,Secretaria 1-Carlos Paz, (Ex.Secretaria2) Cítese y emplácese a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, MIGUEL ANGEL CONCI, DNI 16.837.405, en AUTOS; CONCI MIGUEL ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 9393048, para que en el termino de treinta días siguientes al día de la ultima notificación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.(art.2340 del Cod.Civil y Comercial).Fdo.:GIORDANO DE MEYER MARIA FERNANDA -SECRETARIA.OLCESE ANDRES -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 300889 - \$ 450,20 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MANUEL COBO, en autos caratulados COBO, JUAN MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9299831 para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS

(art. 6 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/02/2021. Texto firmado digitalmente por: Sec.: Checchi María Verónica – Juez: ALTAMIRANO Eduardo Christian

1 día - Nº 300896 - \$ 158,99 - 16/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza del JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 1DA.NOM.- SEC 1 de la Ciudad de Alta Gracia, Secret. Dr. CATTANEO Néstor Gustavo; en autos caratulados "RIVERO Y HORNOS O RIVERO HORNOS O RIVERO O HORNOS RIVERO, MARIA JOSEFINA O MARIA J. – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expte. 9661212, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. RIVERO Y HORNOS o RIVERO HORNOS o RIVERO o HORNOS RIVERO, MARIA JOSEFINA o MARIA J., DNI Nº 3.104.291, para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA en el B.O. de la Prov. Firmado: Dra. VIGILANTI, Graciela María (Jueza de 1ra Inst.); Dr. JAPAZE JOZAMI, Mario Augusto (Prosecretario). Prov. De Cba. 10/03/2021.

1 día - Nº 300928 - \$ 328,59 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. C.C.C.yF. de la 1ra. Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RUBEN ALBERTO ZARANTONELLO por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de Ley (art.2340 C.C.C.).-Firmado digitalmente por: Dr. José María TONELLI (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE (Secretaria Juzgado 1ra. Instancia).-Autos caratulados "ZARANTONELLO, Rubén Alberto – Declaratoria de Herederos" (Expte.Nº9824780).-Marcos Juárez, 11 de Marzo de 2021.-

1 día - Nº 300998 - \$ 413,10 - 16/03/2021 - BOE

El Juz.1Inst.C.C.Conc.Flia,Ctrol,NiñezyJuv,Pen. Juv.y Faltas,S.C., Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Esteban Erdilio Vega, para que dentro de los treinta de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 11/03/2021. Alejandrina Delfino - Jueza. Marcela Almada - Prosecretaria letrada

1 día - Nº 301236 - \$ 334,15 - 16/03/2021 - BOE

JESUS MARÍA. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. de Jesús María, en los autos caratulados "CASTRO MARIO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº6950808, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Mario Gregorio Castro, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del CPC, en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo-Juez 1ªInstancia.

1 día - Nº 301008 - \$ 459,30 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Garzón Molina, Rafael, a cargo del Juzgado de 1ra Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, En los autos caratulados "PROFFEN, HANS GEORG – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE Nº 6205630)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HANS GEORG PROFFEN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecisiete (17) de febrero de 2017. Prosecretario: Cremona, Fernando Martín. – Juez: Garzón Molina, Rafael.

5 días - Nº 301092 - \$ 2125 - 22/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Conc. Y Flia. de Villa Carlos Paz(Cba.)-Sec. Nº 3(Ex. Sec. 1), Dra. Viviana Rodríguez, en los autos:"ROSSO, JUAN JOSE - LUCCINI, EDEL JOSEFA FRANCISCA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. Nº 288555), cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Edel Josefa Francisca Luccini, D.N.I.4.106.202 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 11 de marzo de 2021. Dra. Rodríguez, Viviana –Jueza -;Dr. Boscatto, Mario Gregorio - Secretario

1 día - Nº 301194 - \$ 630,80 - 16/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 34 Nom. Ciudad Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. María Mercedes OLIVA y el Sr. Jorge Eladio FIGUEROA, en autos:"OLIVA, MARIA MERCEDES - FIGUEROA, JORGE ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 9777356,para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12/03/2021. Fdo.:

CORVALÁN Juan Orlando: Prosecretario letrado, CARRASCO Valeria Alejandra: Jueza.

5 días - Nº 301307 - \$ 2546,25 - 22/03/2021 - BOE

El juez de 1A INST CIV COM 17A NOM. de la ciudad de Córdoba, en los autos MIRELE MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9835966) decreta: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MIRELE, MARIA DEL CARMEN DNI 30.201.414. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Fdo.:BELTRAMONE Verónica Carla, Juez 1º Instancia - RODRIGUEZ JUNYENT Santiago, Prosecretario/a Letrado.

1 día - Nº 301319 - \$ 554,30 - 16/03/2021 - BOE

RIO TERCERO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. Nº 2, en autos "NORES Y/O NORIS, JOSE-MOYANO Y/O MOYANO DE NORES, MARÍA YSABEL, ISABEL, YSABEL M.-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº6865082, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes NORES Y/O NORIS JOSÉ, Doc. Nº2.891.060 y MOYANO Y/O MOYANO DE NORES, MARÍA YSABEL, ISABEL, YSABEL M.Doc. Nº2.245.210, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 11/03/2021. Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Jueza) -Dra. CUASOLO María Gabriela (Secretaria).

1 día - Nº 301350 - \$ 556,85 - 16/03/2021 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ03 Nº170 suscripto en fecha 23 de Enero de 2014 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y la Sra. Baggini Bourges, María Silvia DNI 17249130 ha sido extraviado por la misma.

2 días - Nº 300722 - \$ 230 - 17/03/2021 - BOE

CITACIONES

La Excm. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flía, de Río III, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos de Antonio Leonor Cabrera D.N.I. nº 13.061.013 para que en el término de veinte días

comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "CABRERA ANTONIO LEONOR C/ NEMAX ARGENTINA SRL Y OTRO-ORDINARIO INCAPACIDAD-EXPT. 2988869, a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 26/02/2021.-

5 días - Nº 300864 - \$ 1832,25 - 18/03/2021 - BOE

El Juez Civil, Com, Conc. y Fam. de 1º Inst y 2º Nom de Jesús María en autos GAMARRA, Germán c/ VELARDEZ Oscar- Ejecutivo (Expte 6867611) cita y emplazada a Oscar Velardez, DNI 32566875 para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate en el mismo acto, para que dentro del término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Advirtiendo el proveyente que de las constancias de la causa surge que, eventualmente podría la cuestión debatida en autos constituir una Relación de Consumo (Ley 24.240) y sin perjuicio del trámite impreso a los presentes, dese intervención y vista al Ministerio Público Fiscal, en los términos del art. 52 de la ley 24.240. A la cautelar solicitada, estese a lo dispuesto por el art. 1 y 11 del Decreto-ley nro. 6754/43 ratificado por Ley Nº 13.894. Téngase presente la reserva formulada en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ. SCARAFIA de CHALUB SECRETARIA.

5 días - Nº 296986 - \$ 2750,65 - 19/03/2021 - BOE

RIO CUARTO el señor Juez de 1er instancia 2da Nom. Secretaría 4, a cargo de Torasso Marina Beatriz en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos del co-accionante, Sr. Marcelino Nicolas Lucero, DNI Nº 6.647.708 en autos caratulados "LUCERO, MARCELINO NICOLAS Y OTRO C/ VELAZQUEZ, ROBERTO ARIEL Y OTROS - EJECUTIVO (Expediente 484301)" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía, y asimismo tomen conocimiento del estado del juicio. RIO CUARTO 26 DE FEBRERO DE 2021. Fdo. BETANCOURT, Fernanda, Juez. TORASSO, Marina Beatriz, Secretaria.

5 días - Nº 299434 - \$ 1203,05 - 16/03/2021 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaría Nº 2 a cargo

de la Dra. Claudia S. Giletta, cita y emplaza a los herederos del Sr. Fabrizio Javier Del Valle Fisso-re, D.N.I. Nº 22.186.443, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de rebeldía, en los autos caratulados: "FISSORE, MIGUEL ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 381325). Asimismo, se les hace saber que en los mencionados autos, se ha fijado fecha audiencia para la designación de un administrador "provisorio" de la herencia para el día 04 de mayo de 2021, a las 12:00hs., lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 11 de Marzo de 2021.-

5 días - Nº 299655 - \$ 1600,55 - 18/03/2021 - BOE

El Sr. OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-VILLA MARIA, en autos caratulados CIRCULO DE INVERSORES SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GIGANTE, CLAUDIO RENE - Ejecución Prendaria - Expte. 9019323 ha dictado las siguientes resoluciones: " VILLA MARIA, 03/03/2021.(...) Atento lo solicitado: Cítese y emplácese al demandado GIGANTE, CLAUDIO RENE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE el presente conjuntamente con el proveído de fecha 18/05/2020.Fdo. TIRONI Gisela Sabrina, Prosecretaria Letrado. Otro Dto:"VILLA MARIA, 18/05/2020. Agréguese constancia de aportes que se acompaña. Por presentado, por parte, y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente EJECUCIÓN PRENDARIA. (...)Librese sin más trámite mandamiento de ejecución, embargo y secuestro por la suma reclamada de pesos quinientos tres mil trescientos sesenta (\$503.360,00) con más 30 % que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin oficiase(...) Cítese y emplácese al demandado Claudio Rene GIGANTE para que en el plazo perentorio de CINCO días comparezca a estar a derecho en los presentes autos, y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en la misma diligencia- con las prevenciones del art. 29 de la ley de prenda (decreto ley 15.348/46 ratificado por ley 12.962, texto ordenado por decreto 897/95), para que dentro del mismo plazo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese a las partes, al Registro Nacional de la Propiedad y a la Municipalidad que corresponda. Fdo. VU-

COVICH Alvaro Benjamin, Juez 1era.Ins.; TIRONI Gisela Sabrina, Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 299838 - \$ 4852,10 - 17/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "INCIDENTE DE EXTENSION DE RESPONSABILIDAD DE CUOTA ALIMENTARIA EN AUTOS CARATULADOS: "AGUIRRE FLORINDA ALICIA C/ WAISBERG GABRIEL ADRIAN - TENENCIA - ALIMENTOS - - INCIDENTE- Expte. 2679352" que se tramitan por ante el Juz. Civ. Com. Conc.y Flia. 1°Nom. S.2 de la ciudad de Cosquin, se cita y emplaza a los herederos de SRA. Ana María Zipilivan para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía., Notifíquese. (art. 97 del C.P.C.)" COSQUIN, 09/02/2021. FDO: DR. RAMELLO Ileana- Prosec.-

5 días - N° 299890 - \$ 1033,45 - 17/03/2021 - BOE

La sra Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "COMPAÑIA INMOBILIARIA VILLAS Y CONSTRUCCIONES S.R.L c/ CASTELLINO, Eduardo Alberto – Ordinario- otros" Expte. N° 7133055, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23/02/2021. Atento las constancias y resuelto en autos: admítase la presente. Dese trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Eduardo Alberto Castellino L.E. 2.646.604 -por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que le convenga a sus intereses bajo apercibimiento de ley... Notifíquese"- Fdo. Gabriela Ines Faraudo, Juez. Florencia Bellusci, Secretaria.

5 días - N° 299984 - \$ 1674,75 - 13/04/2021 - BOE

Citación a Sres Arregui, Adalberto y Ariel, domicilio San Luis N°891, Villa del Rosario, Cba: Autos SELLARO, JORGE R. C/ ARREGUI, ARTURO A Y OTRO, ABREVIADO, D. Y PERJ Exp N° 5329574. Cba. 13/03/20. Previo, cumplimentese Dec. del 14/12/15 fs. 101 "Publíquense edictos citatorios."Fdo PIVA, M. Inés - Prosecret letrado. Reza el Dec 14/12/15, agréguese documental acompañada, Acta de defunción, atento dispuestto Art. 97 CPC, Suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ARTURO ADALBERTO ARREGUI, a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Acredítese notificación del presente decreto, al último domicilio

real del causante. Atento lo solicitado y constancias de autos, fs. 33 y 35; hágase efectivo el apercibimiento dispuesto por decreto 28/12/12 fs. 33 y comuníquese el incumplimiento de demandado Arturo Ariel Arregui y de la letrada Dra. Jimena Pérez Paina, a la Caja de Abog y al Col de Abog, a sus efectos. Del pedido de la sanción art. 83 del C.P.C., córrase vista a Ariel Arregui y a Dra. Pérez Paina ..-Fdo Montes, Ana-Juez de 1ra. Inst- Piva, María I Prosecret

5 días - N° 300256 - \$ 5436,25 - 16/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en los autos caratulados "PEZZONE, CAROLINA C/ TORRES, JULIO ALBERTO Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. N°1274048)" ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 05/03/2021. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente la declaración jurada formulada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C. de P. C., cítese y emplácese al Sr. Roberto Mario Bustos, DNI 21.879.320 para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Oficina, 05 de Marzo de 2021. Fdo. Dr. MARTINA, PABLO GUSTAVO – JUEZ. Dr. VILCHES, JUAN CARLOS - SECRETARIO

5 días - N° 300402 - \$ 1913,25 - 19/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1 inst. y 17 Nom. de la ciudad de Cordoba en los autos:EXPTE 8069674 -CUELLO, JUAN ALBERTO Y OTROS C/ VIDELA, DANIEL GERARDO - ORDINARIO, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de Marzo de 2021...Téngase presente lo manifestado; en su mérito atento encontrarse acreditado el fallecimiento del co-actor Héctor Luis Cuello y lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del mismo para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial... Notifíquese.Fdo.BELTRAMONE,Veronica.JUEZ. DOMINGUEZ,Viviana.SECRETARIO.

5 días - N° 300413 - \$ 1754,25 - 19/03/2021 - BOE

EDICTO. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil.

Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ HERNÁNDEZ, MATÍAS IMANOL S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" EXPTE. N° FCB 49161/2017, ha ordenado citar al demandado, Sr. Matías Imanol Hernández, D.N.I. N° 34.687.751, en los siguientes términos "Córdoba, 16 de diciembre de 2020.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte web, agréguese en autos la cédula acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, fíjese día y hora para la recepción de la audiencia prevista por el art. 360 del CPCCN para el día 31/03/2021 a las 11 hs. Notifíquese." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Otra Resolución: "Córdoba, 02 de febrero de 2021.- SR Proveyendo a la presentación que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos conforme lo dispuesto por los Art. 145 y 146 del CPCCN." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 1 de Marzo de 2021.

2 días - N° 300438 - \$ 856,46 - 16/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ SOSA, EDUARDO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL – EXPE. N°8819753" SE CITA A: SOSA, EDUARDO ALEJANDRO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela. OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/03/2021. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 300571 - \$ 3309,80 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ PEREZ AGUIRRE, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPE. N° 8819758" SE CITA A: PEREZ AGUIRRE, ALBERTO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela. OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/03/2021. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 300578 - \$ 3304,50 - 19/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST y 17 NOM, en autos caratulados 6012575 - HARO, DANIEL OSVALDO C/ GARCIA, RUBEN - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO: Atento al fallecimiento del actor denunciado y acreditado; ... suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Haro Daniel Osvaldo para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Cba. 10/08/2018. Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla: JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - CARUBINI, Andrea Fabiana: PROSECRETARIA LETRADO

5 días - N° 300782 - \$ 1327,60 - 22/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FIGUEROA, JUAN RAMON que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FIGUEROA, JUAN RAMON - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5976351" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2019.- Bajo responsabi-

lidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. (Total de planilla:\$21889,37). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288208 - \$ 1144,75 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°2, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FRANCO, FABIAN FRANCISCO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FRANCO, FABIAN FRANCISCO - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5654019" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). FDO: PETRI, Paulina Erica. (Total de planilla:\$24109,23). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288196 - \$ 1041,40 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°2, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FERREYRA, ANALIA BEATRIZ que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FERREYRA, ANALIA BEATRIZ - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5920662" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$21268,88). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288226 - \$ 1168,60 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FLORES, AMADO JOSE que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FLORES, AMADO JOSE - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5902088" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. (Total de planilla:\$26722,75). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288228 - \$ 1134,15 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada

FIGUEROA, MARCOS JAVIER que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FIGUEROA, MARCOS JAVIER - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5724230" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. (Total de planilla:\$19791,59). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288231 - \$ 1160,65 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°1, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FIGUEROA, MARCOS JAVIER que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FIGUEROA, MARCOS JAVIER - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5705920" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: FERREYRA DILLON, Felipe. (Total de planilla:\$19894,36). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288239 - \$ 863,85 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FERNANDEZ, JULIAN FRANCISCO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FERNANDEZ, JULIAN FRANCISCO - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5781812" se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 13/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. (Total de planilla:\$20990,38). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 288244 - \$ 1181,85 - 19/03/2021 - BOE

EL SR. JUEZ DE FAMILIA DE SEGUNDA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DR. GABRIEL EUGENIO TAVIP, SECRETARIA A CARGO DE MARIELA DENISE ANTUN, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "HEREDIA, JAZIEL C/ ROMERO, ALEJANDRO DANIEL - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305" EXPTE. 8394071" A FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: "CORDOBA, 25/11/2020. Proveyendo a la presentación que antecede, Puntos I y II: Agréguese. Téngase presente los domicilios denunciados, a sus efectos. Al Punto III: Atento lo solicitado y constancias de los presentes, a los fines de receptor la de-

claración testimonial de Brenda Bulacio, Fiama Heredia y Paula Campana, fíjense audiencias para el día 12 de mayo de 2020 a las 9:00, 9:30 y 10:00 hs, respectivamente, siendo a cargo de la proponente el diligenciamiento de las cédulas de notificación dirigida a los testigos citados, con transcripción del art. 287 del CPCC. Asimismo, a fin de receptor la absolución de posiciones de Alejandro Daniel Romero, fíjese audiencia para el día audiencia para el día 12 de mayo de 2020 a las 10:30 hs., debiendo ser citado bajo apercibimiento de tenerlo por confeso y con transcripción del art. 222 del CPCC. Hágase saber a las partes y citados que deberán dar estricto cumplimiento a todas las medidas de higiene y seguridad establecidas en los protocolos autorizados por el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), como así también respetar el distanciamiento social, pudiendo asistir únicamente aquellas personas estrictamente necesarias a los fines de la recepción de las audiencias designadas. A los Puntos IV y V: Téngase presente lo manifestado. Notifíquese el presente junto con el proveído de fecha 20/10/2020 al domicilio que surge de la Justicia Nacional Electoral. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-" Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; ANTUN Mariela Denise – SECRETARIA. Otro proveído: "CORDOBA, 20/10/2020.— Proveyendo a fs. 72/73: Agréguese. Hágase saber a las partes que a los fines del inicio de la pericial ordenada en autos (ADN), deberán concurrir Alejandro Daniel Romero, Sabrina Judith Heredia y la niña Jaziel Heredia, el día 3 de febrero de 2021, a las 11:00 hs., al Centro de Genética Forense del Poder Judicial sito en calle Ibarbáiz 1247, esquina Pringles, Bº Pueyrredón de esta ciudad; con una hora de ayuno previo y con sus respectivos documentos de identidad. En caso de robo, extravío o deterioro, deberán presentar la constancia de solicitud de trámite de DNI otorgada por el Registro Civil y/o la constancia de exposición por extravío o robo realizada por la Policía de la Provincia. Asimismo deberán adjuntar una "declaración jurada testimonial" para acreditar la identidad de quien corresponda, realizada ante Juez de Paz, Autoridad Policial o Escribano Público, con fotografía 4x4 cm sellada por autoridad certificante y firma de dos testigos hábiles que acrediten fundamentalmente la identidad del compareciente. Asimismo, deberá presentar la documentación que acredita la Asistencia Jurídica Gratuita. Notifíquese.-" Fdo. digitalmente: NAUSNERIS ZAVALA Eugenia Salome – PROSECRETARIA. Otro proveído: "CORDOBA, 30/11/2020.— Advirtiendo un error material en el proveído de fecha 25/11/2020, rectifíquese el mismo en la parte que reza "... mayo de 2020..."

debe decir "mayo de 2021". Notifíquese el presente junto con el decreto mencionado, en los mismos términos que lo ordenado oportunamente. Proveyendo a la presentación que antecede: a la suscripción solicitada, como se pide, previo ser confeccionado en forma.-" Fdo. digitalmente: TAVIP Gabriel Eugenio – JUEZ; ANTUN Mariela Denise – SECRETARIA. CORDOBA, 17 DE DICIEMBRE DE 2020. El presente deberá ser diligenciado sin cargo en virtud de contar la Sra. SABRINA JUDITH HEREDIA, DNI 32.406.873, con Patrocinio Jurídico Gratuito de la Asesoría de Familia del Quinto turno en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica. Texto Firmado digitalmente por: ANTUN Mariela Denise, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2020.12.17.

5 días - N° 300184 - s/c - 16/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FERRI, LUIS MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FERRI, LUIS MIGUEL ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5724114" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/11/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. (Total de planilla: \$20861,00). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP: 1-34656.

5 días - N° 288522 - \$ 1165,95 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°2, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FARIAS, ALEJANDRO JOSE que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FARIAS, ALEJANDRO JOSE - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5653901" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: FERNANDEZ, Elsa Alejandra. (Total de planilla: \$18942,78). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP: 1-34656.

5 días - N° 288524 - \$ 866,50 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FARIAS, VICTOR GABRIEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/FARIAS, VICTOR GABRIEL - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5794552" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-

FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla: \$26501,65). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP: 1-34656.

5 días - N° 288536 - \$ 869,15 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°1, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CORIMAYO, SEBASTIAN ARIEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/CORIMAYO, SEBASTIAN ARIEL - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5695701" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/10/2019. Atento a la publicación de edictos que se adjunta el petición de fecha 09/04/2019: Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). De la liquidación formulada vista a la contraria conforme el art. 564 del CPC. Notifíquese. FDO: GIL, Gregorio Vicente. (total de planilla: \$ 19913,51). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP: 1-34656.

5 días - N° 290334 - \$ 1770,15 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GASPAROTTO, GUSTAVO ENRIQUE que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/GASPAROTTO, GUSTAVO ENRIQUE - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°6007393" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO: FUNES, María Elena. (Total de planilla: \$29006,94). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP: 1-34656.

5 días - N° 290344 - \$ 1168,60 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°1, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GIGENA, NESTOR que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/GIGENA, NESTOR - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5653961" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de octubre de 2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).- FDO: TORTONE, Evangelina Lorena. (Total de

planilla:\$17686,40). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 290347 - \$ 1518,40 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GOLLAN, CESAR RICARDO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/GOLLAN, CESAR RICARDO - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5797080" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2019.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria.- FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$20809,64). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 290353 - \$ 1150,05 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°2, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GONZALEZ, HECTOR ELVIO que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/GONZALEZ, HECTOR ELVIO - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5706529" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla:\$18838,58). Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 290761 - \$ 861,20 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°2, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GOMEZ, MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/GOMEZ, MIGUEL ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5699435" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla:\$18840,46) Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 290767 - \$ 840 - 19/03/2021 - BOE

La sec. de gestión común del Juz. de ejec Fisc N°3, sita en Arturo M. Bas 244. PB de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GONZALEZ, DANIEL RAMON que en los autos caratulados "Direc gral de Rentas c/GONZALEZ, DANIEL RAMON - Pres. Múltiple Fiscal - EXP N°5757867" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese conjuntamente con el proveído que

antecede FDO: VIGLIANCO, Verónica Andrea. (Total de planilla:\$25605,24). Otro decreto: CORDOBA, 21/06/2019. Agréguese. FDO: ROTEDA, Lorena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa - Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 290774 - \$ 1192,45 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, JULIO HERNAN, DNI:25891283 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, JULIO HERNAN- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6020899" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 290778 - \$ 1253,40 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, MARIO, DNI:17604925 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, MARIO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°6080376" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de diciembre de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO:VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 290787 - \$ 1216,30 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, GUILLERMO DARIO, DNI:32784715 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, GUILLERMO DARIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5699459" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de octubre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modi-

ficado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 298034 - \$ 2922,90 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GUEVARA, VICTOR SANTIAGO, DNI:20871796 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GUEVARA, VICTOR SANTIAGO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653457" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de octubre de 2019. Por adjunta planilla. Atento la publicación de edictos acompañada a la petición de fecha 09/04/2019: Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Notifíquese. FDO:GRANADE, María Enriqueta. (Total de planilla \$19062,20) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 290792 - \$ 1383,25 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GONZALEZ, JULIO HERNAN, DNI:25891283 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GONZALEZ, JULIO HERNAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5990138" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de mayo de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. FDO:GUIDOTTI, Ana Rosa. (Total de planilla \$28097,40) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - Nº 290795 - \$ 1279,90 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GOMEZ, DANIEL ERNESTO, DNI:18592387 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GOMEZ, DANIEL ERNESTO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5902094" se ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba, 18 de mayo de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. FDO: GUIDOTTI, Ana Rosa. (Total de planilla \$21358,28) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290945 - \$ 1277,25 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GUZMAN, ENRIQUE ANDRES, DNI:11050286 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GUZMAN, ENRIQUE ANDRES - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5755636" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de mayo de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. FDO: GUIDOTTI, Ana Rosa. (Total de planilla \$20718,18) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290946 - \$ 1282,55 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°2, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GALLEGOS, MARCO ANTONIO GRACIANO, DNI:17534358 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GALLEGOS, MARCO ANTONIO GRACIANO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5653494" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/10/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). FDO: FERNANDEZ, Elsa Alejandra. (Total de planilla \$24069,65) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290949 - \$ 1006,95 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GALLONE, ARIEL GERMAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5695040", cita a: GALLONE, ARIEL GERMAN - DNI:24628703, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 291496 - \$ 1682,70 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRIBAUDDO, OMAR HECTOR, DNI:10817951 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRIBAUDDO, OMAR HECTOR - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5990108" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de mayo de 2020. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Notifíquese. FDO: GUIDOTTI, Ana Rosa. (Total de planilla \$21911,48) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290953 - \$ 1277,25 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GUARNERI, DIEGO ALEJANDRO, DNI:24394601 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GUARNERI, DIEGO ALEJANDRO- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905619" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de febrero de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656

5 días - N° 290966 - \$ 1377,95 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica al Sr. BOZZONE BOTELLI MERCEDES MARIA DNI N° 33.753.483, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOZZONE BOTELLI MERCEDES MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Exp- te. N° 7265666", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificato-

rias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299124 - \$ 3548,30 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SAYAGO, ESTEBAN BLAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5653204", cita a: SAYAGO, ESTEBAN BLAS - DNI:23824156, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 291491 - \$ 1677,40 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUCHETA, CLAUDIO FABIAN, DNI:18385725 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUCHETA, CLAUDIO FABIAN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5705918" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/02/2021. Advirtiendo el proveyente que por un error material involuntario, en el proveído de fecha 22/05//2019, ultima parte se consignó "Notifique al domicilio fiscal", atento las constancias de la presente causa, revóquese por contrario imperio dicho extremo, debiendo entenderse "Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese

se.-" FDO:TORTONE, Evangelina Lorena. (Total de planilla \$16613,80), Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 298792 - \$ 2252,45 - 19/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA / TISSERA, CESAR LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8706856; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos TISSERA, CESAR LUIS, D.N.I.: 25.656.864, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 de Octubre de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

10 días - N° 294446 - \$ 3259,40 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CENTENO ZARATE, JORGE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905638", cita a: CENTENO ZARATE, JORGE - DNI:27249950, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 297263 - \$ 1682,70 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GOMEZ, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007349", cita a: GOMEZ, JOSE LUIS - DNI:13964173, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el tér-

mino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 297269 - \$ 1656,20 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, VICTOR HUGO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007115", cita a: BUSTOS, VICTOR HUGO - DNI:17790257, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 297272 - \$ 1669,45 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GOMEZ, GUILLERMO DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5981398", cita a: GOMEZ, GUILLERMO DARIO - DNI:32784715, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 297560 - \$ 1688 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CASALETTI, CARLOS ENRIQUE - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068640", cita a: CASALETTI, CARLOS EN-

RIQUE- DNI:17000383, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 298010 - \$ 1701,25 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROSALES VAZQUEZ, EDWARD PAUL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6074080", cita a: ROSALES, VAZQUEZ, EDWARD PAUL- DNI:94209780, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 298023 - \$ 1719,80 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOZA, EDUARDO MARTIN que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LOZA, EDUARDO MARTIN - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5757967" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2019. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. FDO:ROTEA, Lorena. (Total de planilla \$20730,40). Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656

5 días - N° 298490 - \$ 1301,10 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACOSTA IRMA SELVA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIEN-

TE N° 8685885, CITA A: la Sra. ACOSTA IRMA SELVA DNI N° 4.478.023, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299072 - \$ 1759,55 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAVARRO JULIO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8508998, CITA A: la Sra. NAVARRO JULIO CESAR DNI N° 16.015.488, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299073 - \$ 1772,80 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CORONEL NOEMI DEL VALLE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1622335, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 21133,72.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 299372 - \$ 678,90 - 17/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE LUNA ARTURO SILVANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8509010, CITA A: la SUCESION INDIVISA DE LUNA ARTURO SILVANO CUIT N° 23064661779, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299075 - \$ 1876,15 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRARDA MARCELO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6124980, CITA A: el Sr. BRARDA MARCELO EDUARDO DNI N° 14.536.589, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299076 - \$ 1786,05 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROBLEDO CARLOS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007993, CITA A: el Sr. ROBLEDO CARLOS ANDRES DNI N° 29.081.243, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PA-

BLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299105 - \$ 1780,75 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RASPANTI FRANCISCA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007969, CITA A: el Sr. RASPANTI FRANCISCA ANTONIA DNI N° 4.203.528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299106 - \$ 1804,60 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SEGOVIA ALFARO VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007980, CITA A: el Sr. SEGOVIA ALFARO VALENTIN DNI N° 93.010.410, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299107 - \$ 1791,35 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBARRACIN MATIAS GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7862887, CITA A: el Sr. ALBARRACIN MATIAS GERMAN DNI N° 33.028.150,

de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299108 - \$ 1796,65 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CATALDO SERGIO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8203533, CITA A: el Sr. CATALDO SERGIO OMAR DNI N° 18.557.840, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299109 - \$ 1770,15 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTILLO CARINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7859383, CITA A: el Sr. CASTILLO CARINA DNI N° 30.122.519, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299110 - \$ 1748,95 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OROME NICOLAS LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7859354, CITA A: el Sr. OROME NICOLAS LUIS DNI N° 14.780.660, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299111 - \$ 1764,85 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7862861, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ CARLOS MARIO CUIT N° 20-04596749-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299112 - \$ 1892,05 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PINEDO RENGIFO ABEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8203526, CITA A: el Sr. PINEDO RENGIFO ABEL DNI N° 18.852.873, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento

del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299113 - \$ 1770,15 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUQUE CARLOS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8007967, CITA A: el Sr. LUQUE CARLOS HUGO DNI N° 7.995.678, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299114 - \$ 1756,90 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTOS DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7265652, CITA A: el Sr. BUSTOS DIEGO FERNANDO DNI N° 31.055.672, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299116 - \$ 1780,75 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA TOMAS DIMISIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 7800971, CITA A: LA SUCESION INDIVISA DE VEGA TOMAS DIMISIANO CUIT N° 20-02786235-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299118 - \$ 1886,75 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDENAS LUPERCIO SEGUNDO Y OTRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6077962, CITA A: el Sr. CARDENAS LUPERCIO SEGUNDO DNI N° 7.996.752, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299119 - \$ 1817,85 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HANIJIAN DANILO MARTIN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 6077901, CITA A: el Sr. HANIJIAN DANILO MARTIN DNI N° 33.270.694 Y HANIJIAN SABRINA IVANA DNI N° 31.222.719, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PA-

BLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299121 - \$ 1918,55 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica al Sr. BUSTOS DIEGO FERNANDO DNI N° 31.055.672, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7265652", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 03/12/2020. Agréguese. Téngase presente. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO" Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299122 - \$ 1597,90 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica al Sr. MONZON LILIANA MARCELA DNI N° 17.386.746, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONZON LILIANA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 6077916", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de diciembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO" OTRO DECRETO: "CORDOBA, 22/07/2020.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO" El monto de la planilla asciende a la suma de PESOS \$35.483,71.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

3 días - N° 299126 - \$ 1403,94 - 17/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GRABOVI HECTOR AROLD- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2943751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente

la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 18701.69.- De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 299227 - \$ 675,72 - 17/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BRANDAN RAUL OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8935043, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte.

5 días - N° 299230 - \$ 1285,20 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 5229232, CITA A: LA SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA CUIT N° 30-71590374-8, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299280 - \$ 1960,95 - 19/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JESUS MANUEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico Expte N° 8725370, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta

baja NOTIFICA A SANCHEZ JESUS MANUEL la siguiente resolución: Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 299348 - \$ 2331,95 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ORELLANA HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1639200, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 20835,98.- De la misma vista al ejecutado por el término de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 299371 - \$ 667,77 - 17/03/2021 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 9763001 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE STIMOLO, JOSE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE STIMOLO, JOSE DANIEL, cuit 20-14702313-9. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502351652020.-

5 días - Nº 299448 - \$ 1862,90 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9762998 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VERA, MAXIMO HUMBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VERA, MAXIMO HUMBERTO, cuit 20-06511641-4. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502357002020

5 días - Nº 299452 - \$ 1865,55 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9762992 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ISABEL, cuit 27-07023632-5. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502382702020.-

5 días - Nº 299459 - \$ 1836,40 - 19/03/2021 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 9762988 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DEVILLE, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE DEVILLE, JOSE MARIA, cuit 20-06413200-9. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502406412020.

cho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502391552020

5 días - Nº 299466 - \$ 1841,70 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9803167 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIBICHINI, JUAN JOSE, cuit 20-06472415-1. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502403972020.

5 días - Nº 299469 - \$ 1860,25 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9762983 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, CARLOS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CORTEZ, CARLOS ALFREDO, cuit 20-06494313-9. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502406412020.

5 días - Nº 299472 - \$ 1865,55 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741365 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ, RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244

- P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GU-
TIERREZ, RAFAEL, cuit 20-02788199-9. Cítese
y emplácese a la parte demandada, para que en
el término de veinte días comparezca a estar a
derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de
remate en la misma diligencia para que en el
término de tres días subsiguientes al del venci-
miento del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de
Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades
que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modifi-
catoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley
9024/02.- LIQ: 502439242020.

5 días - Nº 299475 - \$ 1839,05 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741359 - DIREC-
CION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION
INDIVISA DE ZARZAVILLA, ANTONIO - EJECU-
TIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec.
de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº
3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas
244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE
ZARZAVILLA, ANTONIO, cuit 20-06847654-3.
Cítese y emplácese a la parte demandada, para
que en el término de veinte días comparezca a
estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíte-
sela de remate en la misma diligencia para que
en el término de tres días subsiguientes al del
vencimiento del comparendo, oponga excepcio-
nes y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-
cho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4
de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facul-
tades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201,
modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de
la Ley 9024/02.- LIQ: 502460482020.

5 días - Nº 299476 - \$ 1849,65 - 19/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y
Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río
Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA
PCIA DE CBA C/ SCOLARI ERROZ, ROBERTO
PEDRO - Pres Múlt Fiscal" Expte 2189763 orde-
na: 04/02/2021 ... cítese y emplácese al deman-
dado ROBERTO PEDRO SCOLARI ERROZ en
los términos del art. 2 de la ley 9024, para que
en el plazo de 30 días comparezcan a estar a
derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.
art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y den-
tro de los 3 días subsiguientes a los del plazo
de comparendo, oponga excepciones legítimas
si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la
ley citada. Fdo. Dra. Bentacourt, Fernanda, Juez.
Dra. Juy, Luciana Verónica, pro secretaria

1 día - Nº 299894 - \$ 275,59 - 16/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741356 - - DI-
RECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCE-

SION INDIVISA DE CONTRERAS, NICOLAS
ANGEL CUSTODIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"
que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de
los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única,
sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a:
SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS, NICO-
LAS ANGEL CUSTODIO, cuit 20-06713660-9.
Cítese y emplácese a la parte demandada, para
que en el término de veinte días comparezca a
estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíte-
sela de remate en la misma diligencia para que
en el término de tres días subsiguientes al del
vencimiento del comparendo, oponga excepcio-
nes y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-
cho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4
de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facul-
tades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201,
modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de
la Ley 9024/02.- LIQ: 502474602020.

5 días - Nº 299484 - \$ 1929,15 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de
Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
MAIDANA GUILLERMO ANTONIO - EJECUTI-
VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO",
EXPEDIENTE Nº 8685929, CITA A: Sr. MAIDA-
NA GUILLERMO ANTONIO DNI Nº 14.338.634,
de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.
Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplá-
cese a la parte demandada para que en el tér-
mino de VEINTE (20) días comparezca a estar a
derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese-
lo de remate para que dentro de los tres días si-
guientes al vencimiento del comparendo, oponga
excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a
su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PA-
BLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº
1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 299544 - \$ 1794 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de
Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
MARIN ALVAREZ MARINA SOLEDAD - EJE-
CUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRO-
NICO", EXPEDIENTE Nº 9187085, CITA A: Sra.
MARIN ALVAREZ MARINA SOLEDAD DNI Nº
33.831.514, de conformidad con lo dispuesto por
la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cíte-
se y emplácese a la parte demandada para que
en el término de VEINTE (20) días comparezca a
estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.
Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo,
oponga excepciones y ofrezca las pruebas que
hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr.
JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal,
Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provin-
cial.-

5 días - Nº 299545 - \$ 1812,55 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de
Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
C/ CENTO ALEJANDRO AMADEO - EJECUTI-
VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO",
EXPEDIENTE Nº 9170776, CITA A: Sr. CENTO
ALEJANDRO AMADEO DNI Nº 23.686.374, de
conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.
Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplá-
cese a la parte demandada para que en el tér-
mino de VEINTE (20) días comparezca a estar a
derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese-
lo de remate para que dentro de los tres días si-
guientes al vencimiento del comparendo, oponga
excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a
su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PA-
BLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº
1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 299546 - \$ 1778,10 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de
Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE
RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/
SUCESION INDIVISA DE MANGINI CARLOS
A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-
TRONICO", EXPEDIENTE Nº 9180907, CITA A:
LA SUCESION INDIVISA DE MANGINI CAR-
LOS A. CUIT Nº 20-07984932-5, de conformidad
con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de
Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte de-
mandada para que en el término de VEINTE (20)
días comparezca a estar a derecho, bajo aper-
cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para
que dentro de los tres días siguientes al venci-
miento del comparendo, oponga excepciones
y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,
bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOS-
QUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03,
del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 299547 - \$ 1868,20 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de
Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba,
con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,
Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN
DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ LORENZATTI ARIEL GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO, EXPEDIENTE N° 9023674, CITA A: Sr. LORENZATTI ARIEL GUSTAVO DNI N° 24.073.341, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299548 - \$ 1788,70 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ URQUIZA CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", EXPEDIENTE N° 8791406, CITA A: Sr. URQUIZA CARLOS ANTONIO DNI N° 7.987.923, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 299549 - \$ 1772,80 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JARA JUSTO RUBEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JARA JUSTO RUBEN - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 9351150", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del venci-

miento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. M.CECILIA COLETTO

5 días - N° 299691 - \$ 2218 - 16/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FARIAS LUCAS MIGUEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5945423", SE CITA A: FARIAS LUCAS MIGUEL, DNI N° 29063921, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 299574 - \$ 1664,15 - 16/03/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPERANZA ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8984798" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISERENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. CORDOBA, 22/02/2021. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. A lo demás, a mérito de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 299748 - \$ 2260,40 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741353 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANTOS, BERNARDINO HERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de

Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SANTOS, BERNARDINO HERNANDO, cuit 20-07957499-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502484612020

5 días - N° 299826 - \$ 1886,75 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741354 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, ANIBAL JOAQUIN - EJECUTIVO FISCAL - EE " que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ, ANIBAL JOAQUIN, cuit 20-07994226-0. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502484492020

5 días - N° 299827 - \$ 1865,55 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741351 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA, MIGUEL ANGEL, cuit 20-06519602-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502484492020

tades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502496592020

5 días - Nº 299831 - \$ 1860,25 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741350 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA, LUIS SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOLINA, LUIS SANTIAGO, cuit 20-07959304-5. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502500752020

5 días - Nº 299833 - \$ 1854,95 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741349 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, AGUSTINA DELINA - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO, AGUSTINA DELINA, cuit 20-05392327-6. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502512322020

5 días - Nº 299835 - \$ 1865,55 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741348 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, GREGORIO, cuit 20-06734010-

9. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502513852020

5 días - Nº 299836 - \$ 1854,95 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9741346 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA, MIGUEL ANGEL, cuit 20-11978710-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502526242020

5 días - Nº 299840 - \$ 1852,30 - 19/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PALMA, JORGE JUAN JOSE - Pres Múlt Fiscal" Expte 2800131 ordena: 04/02/2021 ... cítese y emplácese al demandado JORGE JUAN JOSE PALMA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Bentacourt, Fernanda, Juez. Dra. Juy, Luciana Verónica, pro secretaria

1 día - Nº 299893 - \$ 269,23 - 16/03/2021 - BOE

En los autos EXPEDIENTE: 9741341 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO, ESTELA SUSANA - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec.

de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE COLAZO, ESTELA SUSANA, cuit 27-11972453-3. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502552312020

5 días - Nº 299845 - \$ 1849,65 - 19/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BRAVO, GASTON JULIAN - Pres Múlt Fiscal" Expte 7892052 ordena: 03/02/2021 ... cítese y emplácese al demandado BRAVO, GASTON JULIAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Bentacourt, Fernanda, Juez. Dra. Juy, Luciana Verónica, pro secretaria

1 día - Nº 299892 - \$ 267,64 - 16/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ DIAZ GONZALEZ, MIRIAM - Pres Múlt Fiscal" Expte 7265103 ordena: 03/02/2021 ... cítese y emplácese al demandado MIRIAM DIAZ GONZALEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Bentacourt, Fernanda, Juez. Dra. Juy, Luciana Verónica, pro secretaria

1 día - Nº 299895 - \$ 268,17 - 16/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ BERNARDI, HILDA TERE-

SA - Pres Múlt Fiscal" Expte 7265117 ordena: 03/02/2021 ... cítese y emplácese al demandado HILDA TERESA BERNARDI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Bentacourt, Fernanda, Juez. Dra. Juy, Luciana Verónica, pro secretaria

1 día - Nº 299896 - \$ 269,23 - 16/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 2 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LOFIEGO, ANDRES - Pres Múlt Fiscal" Expte 6943836 ordena: 09/02/2021 ... cítese y emplácese al demandado ANDRES LOFIEGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Bentacourt, Fernanda, Juez. Dra. Juy, Luciana Verónica, pro secretaria

1 día - Nº 299900 - \$ 261,81 - 16/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 1 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ SARMIENTO, EDUARDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7022872 ordena: 20/08/2019 ... cítese y emplácese al demandado EDUARDO SARMIENTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Baigorria, Ana Marion, Juez. Dra. Juy, Luciana Verónica, pro secretaria

3 días - Nº 299909 - \$ 796,56 - 18/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ DEZZUTTO, CLAUDIO - Pres Múlt Fiscal" Expte 7226891 ordena: 10/10/2019 ... cítese y emplácese al demandado CLAUDIO DEZZUTTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Lopez, Selene Carolina, Juez. Dra. Mansilla Paola Verónica, pro secretaria

3 días - Nº 299911 - \$ 798,15 - 18/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CABRERA ROJO, PAULO - Pres Múlt Fiscal" Expte 2331214 ordena: 02/02/2021 ... cítese y emplácese al demandado PAULO CABRERA ROJO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Lopez, Selene Carolina, Juez. Dra. Mansilla Paola Verónica, pro secretaria

1 día - Nº 299914 - \$ 268,17 - 16/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 3 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ RODRIGUEZ, OSVALDO GREGORIO - Pres Múlt Fiscal" Expte 2184884 ordena: 03/02/2021 ... cítese y emplácese al demandado OSVALDO GREGORIO RODRIGUEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Lopez, Selene Carolina, Juez. Dra. Mansilla Paola Verónica, pro secretaria

5 días - Nº 299915 - \$ 1383,25 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9697419 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LINARES, CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LINARES, CARMEN, cuit 27-02571236-1. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 503679822020.

5 días - Nº 299935 - \$ 1825,80 - 19/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9727971 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAVALLERO, MAXIMILIANO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CAVALLERO, MAXIMILIANO SEBASTIAN, cuit 20-26575872-0. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60002207842020.

5 días - Nº 299936 - \$ 1929,15 - 19/03/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIR DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ GONZALEZ, EDUARDO - Pres Múlt Fiscal" Expte 514096 ordena: 31/07/2019 ... cítese y emplácese al demandado a los herederos del demandado fallecido JUAN IGNACIO VALLE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon Magdalena, Juez. Dra. Lopez Revol, Agustina, prosecretaria

5 días - Nº 299966 - \$ 1430,95 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARELA EDUARDO IGNACIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA EDUARDO IGNACIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153845, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica

ca, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 299990 - \$ 1778,10 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URRACO ESTHER HORLAND que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE URRACO ESTHER HORLAND - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153844, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 299994 - \$ 1772,80 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA, ARENAS FELISINDO - EJECUTIVO FISCAL - EE (N°6938920), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VEGA, ARENAS FELISINDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 8500000010944492.

5 días - N° 300019 - \$ 2445,90 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SMERIGLIO MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SMERIGLIO MIGUEL ANGEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153843, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 299999 - \$ 1778,10 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABA FELIX que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SABA FELIX - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153842, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300009 - \$ 1714,50 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS CIRILO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153841, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dis-

puesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300014 - \$ 1772,80 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS AMALIA ESPERANZA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS AMALIA ESPERANZA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153840, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300017 - \$ 1799,30 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PRINI LOPEZ GLADYS NORMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PRINI LOPEZ GLADYS NORMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153839, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300022 - \$ 1788,70 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única,

ca, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA MICAELA MARINE - EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 8005151), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VACA MICAELA MARINE en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 8500000011165669.

5 días - N° 300028 - \$ 2430 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONJO LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONJO LEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153837, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300029 - \$ 1725,10 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONCADA AVELINO ENMUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONCADA AVELINO ENMUNDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153836, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300033 - \$ 1783,40 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA EVA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARIA EVA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153835, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300037 - \$ 1741 - 19/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRONE, ELMER – Presentación Multiple Fiscal" (Expte. N° 8710298), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 23/02/2021. Agréguese cédula de notificación que se adjunta.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.-

5 días - N° 300040 - \$ 2003,35 - 19/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/AGUIRRE, ABEL EDUARDO – Presentación Multiple Fiscal" (Expte. N° 7837295), que se tramitan en la

Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 22/02/2021. Agréguese cédula de notificación que se adjunta.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, habiéndose vencido el plazo para hacerlo; lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPCC).- Notifíquese.- Al embargo solicitado: oportunamente.—

5 días - N° 300043 - \$ 2069,60 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARBIN WALTER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153834, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 300051 - \$ 1730,40 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORTIZO ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CORTIZO ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153833, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las prue-

bajo que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300058 - \$ 1741 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CIAMPRIERI CESAR ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CIAMPRIERI CESAR ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153832, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300060 - \$ 1783,40 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ATENA PLINIO SOCRATES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ATENA PLINIO SOCRATES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9153831, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 300066 - \$ 1772,80 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VACA, JUANA MARGARITA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718330) Notifica a VACA, JUANA MARGARITA y SUCESION INDIVISA DE CARMONA FEDE-

RICO ORMINDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 503158752020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 300119 - \$ 2008,65 - 18/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DELSANTO MIGUEL ESTEBAN Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718335) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DELSANTO MIGUEL ESTEBAN y SUCESION INDIVISA DE LOSADA MARTHA LEONOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 503067872020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 300120 - \$ 2119,95 - 18/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUZZARA AMADEO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718383) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUZZARA AMADEO y SALAMANCA, NORMA TERESA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 502352942020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 300123 - \$ 2024,55 - 18/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JUAN EDUARDO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9718314) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AHUMADA JUAN EDUARDO y PEREYRA DE AHUMADA, DOLORES ELBA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 503415942020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 300125 - \$ 2080,20 - 18/03/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB -CORDOBASECRETARIA: UNICA: SEÑOR SUCESION INDIVISA DE BARRRERA OLGA LIDYA. Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE BARRRERA OLGA LIDYA -EJECUTIVO FISCAL SAC 9170468 Córdoba, 04 de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04/10/2019.- PROSECRETARIO/A VIGLIANCO Veronica Andrea. DRA KERKEBE.

1 día - Nº 300217 - \$ 384,77 - 16/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SCARELLA LUIS MARIA- Presentación Multiple Fiscal" Expte Nº

1433295, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300238 - \$ 1274,60 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DECLEIRE ANIBAL LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513482, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300239 - \$ 1277,25 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GALEANO MARCELO ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513493, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300241 - \$ 1285,20 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GOMEZ FRANCISCO JORGE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561803, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300243 - \$ 1279,90 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ACEVEDO MARIO ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622353, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300244 - \$ 1279,90 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DEMETRIO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2671085, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - N° 300245 - \$ 1266,65 - 19/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CYN PRODUCCIONES SRL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.5135691 Liquidación: 60001427122008, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 2 Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB - Se ha dictado la siguiente RESOLUCION: AUTO NUMERO: 1778 Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2015. Y VISTOS:...y CONSIDERANDO...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a los Dres. Nazario Eduardo Bittar y María Soledad Andion, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS Un mil quinientos sesenta con treinta y seis centavos (\$ 1.560,36) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de

I.V.A. correspondiente a los honorarios de cada uno de los letrados. II.- REGULAR los honorarios correspondientes al Dr. Nazario Eduardo Bittar por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS un mil ciento setenta con veintisiete centavos (\$ 1.170,27), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de I.V.A. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Texto Firmado digitalmente por:SMANIA Claudia María.-

3 días - N° 300281 - \$ 1682,19 - 16/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DEMETRIO DARIO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7500988, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 300246 - \$ 1271,95 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SANTIAGO JULIO HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Bracamonte.

5 días - N° 300247 - \$ 1274,60 - 19/03/2021 - BOE

Río Cuarto, 9/11/17. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la

citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118. BUITRAGO, Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 300311 - \$ 1465,40 - 18/03/2021 - BOE

Río Cuarto, 06/04/2018. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- BUITRAGO, Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 300313 - \$ 1372,65 - 18/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CASSO CINTIA ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1616769, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 300373 - \$ 1274,60 - 19/03/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 3 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR LOPEZ MARIA SILVIA. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ MARIA SILVIA-EJECUTIVO FISCAL SAC 6877489 - Se ha dispuesto La siguiente resolucio n Cítese y emplácese al demandado para que en el término de diez comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Há-

gase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - Nº 300643 - \$ 432,47 - 16/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/AGUERO JULIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1696968, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 300376 - \$ 1271,95 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CUELLO JOSE EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1623894, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 300379 - \$ 1274,60 - 19/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARRIETA ESTEBAN ORLANDO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 6049162 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ARRIETA, ESTEBAN ORLANDO .Se ha dictado la siguiente resolucio n : CORDOBA, 12/11/2019.- Agréguese publicacio n de edictos. Certifíquese la no oposicio n de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecucio n del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepcio n le-

gítima alguna al progreso de la accio n. Oficina: 12/11/2019.-Texto Firmado digitalmente por:FUNES Maria Elena.- LIQ:60002516462015.-

3 días - Nº 300635 - \$ 1011,21 - 17/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SANNA LUIS ARNALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1623887, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 300381 - \$ 1271,95 - 19/03/2021 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MEDINA LUIS ARMANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1630388, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Paola Sosa Teijeiro.

5 días - Nº 300385 - \$ 1274,60 - 19/03/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR ROSSO MARTA JOSE. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSO MARTA JOSE -EJECUTIVO FISCAL SAC 9170489 - Se ha dispuesto La siguiente resolucio n Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Há-

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA.

1 día - Nº 300653 - \$ 433 - 16/03/2021 - BOE

TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 1 DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB –CORDOBA SECRETARIA: UNICA: SEÑOR LINARES JOSE EDGARDO. Se Hace saber a Ud. conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LINARES JOSE DGARDO -EJECUTIVO FISCAL SAC 9175103 Se ha dispuesto La siguiente resolucion Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario Nº 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución Nº 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario Nº 1582, Serie A, del 21/8/2019). DRA KERKEBE OLGA SUSANA PROCURADORA FISCAL.

1 día - Nº 300660 - \$ 419,75 - 16/03/2021 - BOE

Se notifica al Sr. REYNA PEDRO CARLOS DNI Nº 16.742.970, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNA PEDRO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 6124957", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Única, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "órdoba, ocho (08) de septiembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda - PROSECRETARIO/A LETRADO". Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto Nº 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 300683 - \$ 3035 - 19/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCEION INDIVISA DE BONETTI DOMINGA ROSA, que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BONETTI DOMINGA ROSA- EJECUTIVO FISCAL-EE. 8830636," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL SAN FRANCISCO – JUEZA: CASTELLANI, Gabriela Noemi, domicilio del tribunal Dante Agodino 52, San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: " SAN FRANCISCO, 02/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Recarátúlese. Admitase. Por presentada, por parte y domiciliada. Procédase de conformidad al art. 2 de la Ley 9024." Fdo- CASTELLANI, Gabriela Noemi -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA – DAMIA, Maria Silvina - PROSECRETARIA LETRADO"

1 día - Nº 300702 - \$ 261,81 - 16/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIANCHI HUGO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIANCHI HUGO FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 8717834", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 16/03/2021.

5 días - Nº 300704 - \$ 2411,45 - 22/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO, que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8921900," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL – LA CARLOTA – JUEZ: MUÑOZ RUBEN ALBERTO, domicilio del tribunal Victorino Rodríguez 115, La Carlota, se ha dictado la siguiente resolución: "Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Alvarez Nemesio Francisco por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción." Fdo- MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - RIBERI María Celina - PROSECRETARIA LETRADA" La Carlota, Fecha: 2021.03.01.

5 días - Nº 300709 - \$ 2803,65 - 22/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VITALI JOSE LUIS que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VITALI JOSE LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8808005," tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.1A) - MARCOS JUAREZ – JUEZ:TONELLI, José María, domicilio del tribunal Bv. Lardizabal 1750, MARCOS JUAREZ, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 25/10/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo (...):" Fdo- TONELLI, José María -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - STIPANICICH de TRIGOS, Emilia - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 300721 - \$ 394,84 - 16/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/SUCESION INDIVISA DE POLI JUAN BAUTISTA-EE.EJECUTIVO FISCAL" (Expte 9728176).la Oficina Unica de ejecución Fiscal (2da) sito en LArizabal 1750 de Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/02/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Poli Juan Bautista y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley Nº6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.....- Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9º del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie "A" de fecha 12/8/03) en el domicilio

denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Firmado digitalmente Dra Brueira Maria Marcela, prosecretaria, Dr Amigo Aliaga Edgar, juez. Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación DGR 503161252020.

1 día - N° 300727 - \$ 719,73 - 16/03/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVOLEDO JUAN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9567808, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AVOLEDO JUAN OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal.

5 días - N° 300730 - \$ 3903 - 19/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, OSVALDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9673063) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 05/03/2021. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Giordano Osvaldo Francisco y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus

modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.05 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.08.- Cítese y emplácese a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 300737 - \$ 976,25 - 16/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CELAYES, JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – (Expediente Electrónico 9710531) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 05/03/2021. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Celayes Juan Carlos y sus herederos. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Abogados), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese con copia de la demanda, documental y número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019) en el domicilio denunciado. Fecho y bajo la responsabilidad de la Institución Actora, notifíquese por edictos a los herederos conforme art. 152 CPCC en conc. art. 4 Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.03.05 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.03.08.- Cítese y emplácese a los herederos del demandado por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.

1 día - N° 300741 - \$ 970,95 - 16/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CALIVA HERGIO RAMON –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 8805097. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 300913 - \$ 3322 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE MANUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de va-

larse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GARCIA FAURE MANUEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 8805098. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 300917 - \$ 3322 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MANSO LOPEZ MARIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MANSO LOPEZ MARIA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 8808388. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 300921 - \$ 3311,50 - 19/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE REYNA DOMINGO SATURNINO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA DOMINGO SATURNINO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9739777)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 04/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA

teselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)..... Fdo. MARSHALL MASCO EFRAÍN.

1 día - N° 300925 - \$ 792,34 - 16/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21°CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE AGUERO JUAN JOSE que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO JUAN JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (9739771)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 10/03/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA

1 día - N° 300936 - \$ 780,15 - 16/03/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERA MARIO JEREMIAS S/ PRESENTACIÓN MÚL-

TIPLE FISCAL " Expte.6086829 Liquidacion: 60002960552015, que se tramitan en Secretaría de Gestion Comun de Ejec. Fiscal N° 3 Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - PB. - SE CITA A CARRERA MARIO JEREMIAS .Se ha dictado la siguiente RESOLUCION:CORDOBA, 12/11/2019.- Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/11/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 300940 - \$ 1050,96 - 18/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALDEANO ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 8808418. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 300959 - \$ 3961,50 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ORPIANESI RAUL ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORPIANESI RAUL ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE.N° 8808419. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 300960 - \$ 4012,50 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDEZ RAMON CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO”, EXPEDIENTE N° 8685835, CITA A:LA SUCESION INDIVISA DE VALDEZ RAMON CESAR CUIT N° 20083901285, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 15 de Marzo de 2021. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dr. JOSE PABLO MOSQUERA, Procurador Fiscal, Decreto N° 1816/03, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 300961 - \$ 3791,50 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PONCE HECTOR HUGO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE HECTOR HUGO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE.N° 8808421. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 300963 - \$ 3961,50 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo

M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SALAS NESTOR SIPRIANO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS NESTOR SIPRIANO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE.N° 8808422. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301105 - \$ 3995,50 - 19/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GORDILLO EMMA OLGA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO EMMA OLGA–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE.N° 9031564. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 301172 - \$ 3308 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ANGEL ENRIQUE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de va-

larse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ANGEL ENRIQUE–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE.N° 9031565. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301175 - \$ 3991,25 - 19/03/2021 - BOE

El/la Sr/a Juez/a de la Oficina Única de Ejecución Fiscal de 1ra Instancia y 6ta Nominación en autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ PALANDRI ALFREDO JUAN- EXPTE 8809092 a dictado el siguiente decreto:Rio Cuarto, 17 de noviembre de 2020.- ...cítese y emplácese al demandado Sr. Alfredo Juan PALANDRI para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese. FDO.Mariana Martinez JUEZ.

1 día - N° 301255 - \$ 728,55 - 16/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MACHUR JORGE SAN para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHUR JORGE SAN–EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO” EXPTE.N° 9031567. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301360 - \$ 3948,75 - 22/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 de la ciu-

dad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTONE ROQUE GABRIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTONE ROQUE GABRIEL-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE.N° 9031568. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 301374 - \$ 3999,75 - 22/03/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "K.G.A.–Control de Legalidad- Sac. 8832884" emplaza a la Sra. Lidia Adriana Albanesi a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 300484 - s/c - 17/03/2021 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil, en los autos caratulados "V.M.E.-V.C.D. CONTROL DE LEGALIDAD SAC 6761256, ha dictado el siguiente decreto "Río Tercero, diez de marzo de 2021. Atento constancias de autos... Por todo ello RESUELVO: I) Emplácese por edictos (art. 164 y 165 del C.P.C.C.), en el diario Boletín Oficial de la Provincia a Janina Haidé Vergara, DNI 36.535.407, para que en el término de veinte días desde el último día de su publicación comparezca en la presente causa a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y codtes. del C.P.C.C.)..." Firman Dra. Sonia Pippi, Juez – Dr. Mario Miguel López, Secretario

5 días - N° 300663 - s/c - 19/03/2021 - BOE

En autos caratulados "NIETO, ELÍAS EZEQUIEL C/ SANDOVAL REYNA, RAFAEL OSCAR Y OTRO - ORDINARIO" expediente Nro. 9581375, en trámite por ante el JUZGADO CIV.COM.

CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 (ex Secretaría 1) de la ciudad de Carlos Paz, se ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 10/02/2021. Agréguese cédula de notificación acompañada. Atento escrito de fecha 24/11/2020 y constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC cítese a la demandada Ebert Erich Andreas para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. NOTIFIQUESE. Fdo. BOSCATTO Mario Gregorio SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.10

5 días - N° 300656 - \$ 1690,65 - 22/03/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concl., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados "ARIE-TTI, GUILLERMO GERMÁN C/ SUCESORES Y HEREDEROS DE OSCAR ALBERTO OLIVERO Y OTROS – ORDINARIO" (EXPTE. 9607448), ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 01 de Marzo de 2021. ... Atento lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a los sucesores y herederos de Oscar Alberto Olivero, sucesores y herederos de Abelino Pablo Olivero y sucesores y herederos de Zunilda Regina Meinardi, en los términos del art. 110 inc. 1º y con los efectos previstos por el art. 113 del C. de P.C. Dése intervención al Asesor letrado de esta Sede, a cuyo fin, remítanse por S.A.C. los presentes a la dependencia citada a sus efectos. Notifíquese. . Fdo. Carolina MUSSO Juez; Gualdupe ALVAREZ, Prosecretaria"

5 días - N° 299376 - \$ 1719,80 - 19/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil Comercial y Familia de 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto cita y emplaza a la Sra. Gonzalez Irma Blanca Rosa DNI 5.154.867, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días de conformidad a lo dispuesto por el art. 165. FDO. MARTINEZ Mariana- JUEZA. RIO CUARTO, 04/07/2019. Agréguese documental y comprobante de pagos acompañado. Provéase el escrito inicial de la presente demanda. Por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder y documentación acompañada y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Siendo el título en que se funda la acción de los que traen aparejada

ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo, por la suma reclamada con más el 30% presupuestada para intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C.- Al embargo solicitado, oportunamente en la etapa procesal pertinente, conforme criterio adoptado por esta Oficina, sustentado por el TSJ en autos caratulados: "Atuel Fideicomiso SA c/ Novello Corvalán Carlos Eduardo-Ejecutivo;" Auto Interlocutorio Nro: 68 de fecha 22-05-2006, Diario Jurídico del 20-06-2006. Notifíquese.- Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana y GAMBLUCH, Erica del Valle.

5 días - N° 300105 - \$ 4038,55 - 19/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam., Sec. 2 de la ciudad de Cosquín, en los autos caratulados: "Heredia, Carlos Ernesto c/ Sucesión del Sr. Baldomero Heredia - División de Condominio" (Expte. N°9676835), ha dictado la siguiente resolución: Cosquín,02/03/2021:... cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Baldomero Heredia, DNI 3.073.352 por edictos los que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a regir desde la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Gabriela Elisa Aldana. Juez: Dr. Carlos Fernando Machado.

5 días - N° 300389 - \$ 1200,40 - 19/03/2021 - BOE

SENTENCIAS

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Héctor Celestino GONZALEZ, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., hace saber que en los autos caratulados "MEDINA, GRISELDA DEL CARMEN C/ CABRAL ANGEL DOMINGO- DIVORCIO UNILATERAL" (EXPTE. N° 8764591), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 80. OLIVA, 24/11/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Decretar el divorcio vincular de los cónyuges, Mercado, Griselda del Carmen, DNI 11.744.090 y Cabral, Angel Domingo, DNI 12.612.836. en los términos del art. 435 inc. c y 437 del Código Civil y Comercial de la Nación, recuperando su aptitud nupcial (a contrario sensu del art. 403 inc. d del CCC) y produciendo el cese

de la vocación hereditaria (art. 2437 del CCC). II) Declarar la extinción del régimen de comunidad patrimonial matrimonial con efecto retroactivo a la fecha de notificación de demanda, esto es el día 16 de diciembre de 2019 (art. 480 CCC). III) Oficiar al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba, a fin de que tome razón de la presente resolución en el Acta de Matrimonio Nro. 111, Tomo I, Folio 111, del año 1976. IV) Imponer costas a ambos cónyuges. V) Omitir la regulación de los honorarios profesionales del Asesor Letrado de esta sede. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 15 DE DICIEMBRE DE 2020 . Héctor Celestino Gonzalez, Juez.

5 días - N° 300140 - s/c - 16/03/2021 - BOE

USUCAPIONES

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 43A nom. CBA.- Secretaría a cargo del Dr. MEACA, Victor Manuel.- en autos: "DIGON MANUEL E. Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION EXPTE N°4900113", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir: Fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, con una superficie total de 33 Has 4.309,26mts².- Lote: 1643-4591.- Ubicación Catastral: Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, lugar rural denominado "Rangel" Hoja 1643, Parcela 4591. (Dpto: 25; Ped: 09; Hoja:1643; Parcela:4591). La presente parcela se encuentra actualmente empadronada en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón.- Ubicación del Inmueble: El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Una fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, Lote: 1643-4591, y se compone, según plano de mensura para Juicio de Usucapion a Fs. 62 de autos, de 33Has 4.309,26mts². Mide y linda: Al NORTE tramo 1-2 mide: Setecientos setenta y ocho metros (778 mts) y colinda con parcela 1643-4791, de Jose Bartolo Braida, Joaquín Antonio Braida y Marta Ines Braida; al ESTE tramo 2-3 mide: Cuatrocientos Veintiocho con setenta y cuatro metros (428,74 mts) y colinda con

calle pública; al SUR tramo 3-4 mide: Setecientos setenta y tres con setenta metros (773,70 mts) y colinda con Parcela 1643-4190, de Paez Marta Nidia; y al OESTE tramo 4-1, mide: Cuatrocientos treinta y tres con seis (433,06 mts) y colinda con calle pública.- Dando una superficie total de 33 Has 4.309,26mts².- Colindantes: Son sus colindantes a saber: Jose Bartolo Braida, Joaquín Antonio Braida, Marta Ines Braida y Paez Marta Nidia.- El inmueble se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón. Cítese como terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Comuna de Esquina. Y como colindantes a: Jose Bartolo Braida, Joaquín Antonio Braida, Marta Ines Braida y Paez Marta Nidia para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Decreto que ordena la medida: "Córdoba 3/12/2020, Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quien pudiera resultar titular del inmueble objeto de los presentes para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. Oportunamente y en caso de corresponder, dese intervención a la Asesoría Letrada Civil que por turno corresponda, a fin de que ejerza su representación en juicio. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna La Esquina y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134/138) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin oficiese...Notifíquese". Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 295073 - s/c - 16/03/2021 - BOE

La Sra. Juez González de Robledo, Laura Mariela del Juz. Civ. Com. 15ª Nom. Sec. Viartola Durán en "ACEVEDO, Julio Nicanor y otro c/ PERALTA, Juan Bautista – Usucapion – Medidas preparatorias para Usucapion - Exp. 4696589" dictó la Sentencia N° 168 del 28/10/2020 la cual dispone: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion tablada por los Sres. Acevedo Julio Nicanor DNI

13.151.913 cuit 20-13151913-4 y Acevedo José Antonio LE 7.856.194 cuit 20-07856194-8 de estado civil casados, y con domicilio real de ambos en calle Chiquiraya 5445 de esta ciudad, en contra del Sr Peralta Juan Bautista. En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio en partes iguales por prescripción adquisitiva desde el 29.11.1991, respecto del lote de terreno 33 ubicado en pasaje Colo Colo B San Vicente, Córdoba Capital Nom Catastral Provincial, Dep 11, Ped 01, P/D 01 C: 02; S 10; M 37; P 33 y Municipal D02; Z10; M37; P33 con una superficie cubierta 88,85m² y superficie de terreno 261,67 m³ compuesta de 9 metros de frente al este por 29,60 metros de fondo y según gráfico del plano de mensura para usucapion realizado por el Ingeniero Carlos Rubén Soloa MP 1183/7 visado y aprobado por la Dirección de Catastro mediante expediente N° 0033011389/2006 con fecha 09/08/2006 consta de tramo A-B 9,00 Angulo 89°42'; tramo B-C 14,88- tramo C-D 0,08 ángulo 270°00'- tramo D-E 10,57- tramo E-F 0,12 ángulo 270°00'- tramo FG:4,00 tramo G-H 8,64, ángulo 91°18'- tramo H-A 29,60 Angulo 89°00' y en observaciones aclarando que los ángulos no indicados miden 90°00' Dicho inmueble afecta parcialmente según plano visado: el dominio F 4021 A 1935 (parcela 8) de titularidad de Juan Bautista Peralta, inscripto actualmente matrícula 1327983 (11) y que se describe como Lote de terreno ubicado en Pasaje Corrientes, entre las calles Corrientes y Junin del Pueblo San Vicente Municipio de esa Capital, compuesto de 9 mts de frente al E con 29,60 mts de fondo, cuyo frente se empezará a contar a los 50 mts hacia el S de la esquina formada por el pasaje Corrientes y calle Corrientes, lindado al N con el del vendedor, al S con E Mansilla y otra, al E con Pasaje Corriente y al O con de la Sra. Lopez. No designa Lote, Mza y Sup. (Antecedente Dominial. Cron. Dominio Folio 4021 Rep O Año 1935. Orden 3459 Rep O Vuelto N).

10 días - N° 297103 - s/c - 26/03/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Flia. de 2A Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapion de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Ma-

trícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados Pascual ASTE, Pascual José ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE"- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. - Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30';

se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33', lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00'; y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descriptas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- En estos mismos autos se cita y emplaza al Sr. José CASTORE, en su calidad de contribuyente en la Municipalidad de Malagueño, de la Parcela: Mz. 35, LOTE 17, Cuenta 03803.- V. CARLOS PAZ, Febrero de 2021.-

10 días - N° 297361 - s/c - 13/04/2021 - BOE

ALTA GRACIA.- El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 2A Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, en "Expte. 2290438 - MOLLICA, BEATRIZ ADRIANA FRANCISCA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; se ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 22/09/2020. - Proveyendo la presentación formulada por la Dra Graciela Berta Gamboa: Téngase presente lo manifestado, atento ello y constancias de autos, advirtiendo que se ha omitido identificar a los demandados en el edicto publicado obrante a fs. 203 y en virtud de que el demandado Rodolfo Apolino Basualdo por los datos obrantes en autos, contaría a la fecha con 103 años: Cítese y emplácese a los demandados EMILIO SANTIAGO KUNI, ALFREDO RICARDO KUNI, CATALINA HORG, JUAN OTTO KUNI Y FEDERICO ALBERTO KUNI y RODOLFO APOLINO BAUSALDO y/o a los herederos de estos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Buenos Aires, atento el asiendo de los domicilios de los demandados denunciados en autos. Notifíquese". Fdo. Dra. CALDERON, Lorena Beatriz, Juez/a; Dra. DE PAUL, Laura Inés, Secretario/a 1ra. Instancia. - OTRO DECRETO: "Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014. Por

presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 116 vta.), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Cítese al Sr. Asesor letrado Civil en turno. Librese cedula ley 22172, denúnciese diligenciante al efecto". Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Weinhold de Obregón, Marta L., Secretaria. - EL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. GIOVANOLA, M.P. 2917, aprobado con fecha 09 de agosto de 2012 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. 0033 – 67163 – 2012, se describe: Lote de terreno ubicado en la Comuna de Potrero de Garay, en el Dpto. de Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, Bº Del Parque – Los Cerrillos, designado como Lote 24 de la Manzana 18, que mide en su costado Nor-Este, Línea 1-2, 40,00 mts. (Vértice N° 1; Áng. Int. 90°00'00"), colindando con Parcela 017, de Emilse Morelli, matrícula 995.766; en su costado Sur-Este, Línea 2-3, mide 55,00 mts. (Vértice N° 2; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con Parcela 011, de Felipe Manuel Basualdo, matrícula 1.090.244; Parcela 013, de Claudio Osvaldo Pacino y Claudia Noemí Bértoli, matrícula 1.016.656; en su costado Sud-Oeste, Línea 3-4, mide 40,00 mts. (Vértice N° 3; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con calle Cerro Champaquí; en su costado Nor-Oeste, Línea 4-1, mide 55,00 mts. (Vértice N° 4; Áng. Int. 90°00'00"), lindando con calle Paso de la Piedras, cerrando de esta manera el Polígono. Con una superficie del Lote de 2.200,00 m2.- ALTA GRACIA, Febrero de 2021.-

10 días - N° 297365 - s/c - 14/04/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez en lo C. C.Y C. de 1era Instancia, de Villa Cura Brochero,

Sec.: Unica, Dra: Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados: "KUPFERSCHMID, WALTER MICHAEL- USUCAPIÓN, EXP.Nro: 1243104. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEITIOCHO, fecha 26/12/2019. Y VISTOY CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Michael Kupferschmid, alemán, nacido el 16 de agosto de 1943, Pasaporte N° 3545954669, casado en segundas nupcias con Eva Margarete Burri, con domicilio en El Alto, de la localidad de Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1982) de un inmueble designado como Lote 34, sin designación de Manzana, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 04, M. 01, P. 34, ubicado en Calles Públicas s/n°, Alto del Monte, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Nor-Este: línea quebrada en tres tramos: puntos A-B mide 0,83 cms., puntos B-C mide 37 mts. 18 cms., y puntos C-D mide 4 mts. 40 cms.; al costado Sur-Este: puntos D-E mide 25 mts. 04 cms., al costado Sur-Oeste: puntos E-F mide 41 mts. 73 cms.; y al costado Nor-Oeste: puntos F-A mide 40,00 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Mil Trescientos Veintitrés metros, Veintinueve centímetros cuadrados (1.323,29 mts.2) y linda al Nor-Este: con Calle Pública; al Sur-Este: con parcela sin designación de Francisco Juan Olivero D° 4695 F° 5762 T° 24 A° 1963; al Sur-Oeste: con parcela 33, posesión de Francisco Juan Olivero (Bonifacia Vera de Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380498/8, Ramón Ramírez Mat. 854256 N° Cuenta 2807- 0380500/3, Venancio Guzmán F° 21052 A° 1944 N° Cuenta 2807-0380502/0); al NorOeste: con Calle Pública; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de mayo de 2008, en Expte. Prov. N° 0033- 035151/08, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los N° 2807-0380498/8, N° 2807-0380500/3, N° 2807-0380502/0 y N° 2807-0380499/6, la primera a nombre de Bonifacia Vera de Guzmán, la segunda a nombre de Lola Guzmán de Miranda y/o Ramón Ramírez y las dos últimas a nombre de Venancio Guzmán.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en mérito a lo explicitado en el Punto VIII de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las

costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dr José María Estigarribia – Juez-

10 días - N° 298073 - s/c - 22/04/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 6° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. María Gabriela ARAMBURU, cita y emplaza en calidad de demandados al Superior Gobierno de la Pcia. de Córdoba, a la Municipalidad de Alpa Corral y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, en Cercanía de la Villa Serrana de Alpa Corral, al Sur del Río Las Moras, identificado catastralmente como Depto.: 24, Ped.: 02, Hoja: 294, Parcela: 387717-334936. Y que se describe como un Lote de Terreno de forma irregular, que mide: Del vértice 1 al 2 cuarenta y nueve metros diecinueve centímetros (Lado 1-2), formando un ángulo 1 de 92°23'03"; del vértice 2 al 3 setenta y ocho metros setenta y un centímetros (Lado 2-3), formando un ángulo en 2 de 185°51'32"; del vértice 3 al 4 veintinueve metros cincuenta y dos centímetros, (Lado 3-4) formando un ángulo en 3 de 193°11'36"; del vértice 4 al 5 cuatrocientos ochenta y tres metros ochenta y cinco centímetros (Lado 4-5), formando un ángulo en 4 de 202°12'10"; del vértice 5 al 6 noventa y nueve metros diecisiete centímetros (Lado 5-6), formando un ángulo en 5 de 135° 41' 25"; del vértice 6 al 7 trescientos setenta y cuatro metros noventa y tres centímetros (Lado 6-7), formando un ángulo en 6 de 184°26'25"; del vértice 7 al 8 treinta y cinco metros veintiséis centímetros (Lado 7-8), formando un ángulo en 7 de 188°34'44"; del vértice 8 al 9 cuarenta y seis metros cincuenta y tres centímetros (Lado 8-9), formando un ángulo en 8 de 165°40'57"; del vértice 9 al 10 ocho metros catorce centímetros (Lado 9-10), formando un ángulo en 9 de 120°49'07"; del vértice 10 al 11 veintinueve metros cincuenta y dos centímetros (Lado 10-11), formando un ángulo en 10 de 258°53'33"; del vértice 11 al 12 cincuenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros (Lado 11-12), formando un ángulo en 11 de 145°39'40"; del vértice 12 al 13 cincuenta y cinco metros quince centímetros (Lado 12-13), formando un ángulo en 12 de 229°4'13"; del vértice 13 al 14 treinta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros (Lado 13-14), formando un ángulo en 13 de 249° 15'14"; del vértice 14 al 15 ciento once metros cuarenta y nueve centímetros (Lado 14-15), formando un ángulo en 14 de 55°34'40"; del vértice 15 al 16 mil setecientos treinta y dos metros ochenta y

seis centímetros (Lado 15-16), formando un ángulo en 15 de 126°57'45"; del vértice 16 al 17 setecientos ocho metros cincuenta y cinco centímetros (Lado 16-17), formando un ángulo en 16 de 152°15'51"; del vértice 17 al 18 ciento ochenta y cuatro metros diecinueve centímetros (Lado 17-18), formando un ángulo en 17 de 154°07'21"; del vértice 18 al 19 ciento sesenta y un metros cincuenta y nueve centímetros (Lado 18-19), formando un ángulo en 18 de 82°36'36"; del vértice 19 al 20 cuatrocientos treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros (Lado 19-20), formando un ángulo en 19 un ángulo de 210°20'30"; del vértice 20 al 21 seiscientos cuatro metros ochenta centímetros (Lado 20-21), formando un ángulo en 20 de 92°43'44"; del vértice 21 al 22 doscientos setenta y tres metros ochenta y cuatro centímetros (Lado 21-22), formando un ángulo en 21 de 210°29'18"; del vértice 22 al 23 ciento trece metros cincuenta y seis centímetros (Lado 22-23), formando un ángulo en 22 de 250°40'26"; del vértice 23 al 24 doscientos once metros nueve centímetros (Lado 23-24), formando un ángulo en 23 de 109°19'02"; del vértice 24 al 25 doscientos ochenta y dos metros veintiséis centímetros (Lado 24-25), formando un ángulo en 24 de 220°34'03"; del vértice 25 al 26 ciento noventa y ocho metros treinta y dos centímetros (Lado 25-26), formando un ángulo en 25 de 200°07'18"; del vértice 26 al 27 doscientos treinta y un metros quince centímetros (Lado 26-27), formando un ángulo en 26 de 201°57'20"; del vértice 27 al 28 doscientos doce metros treinta y un centímetros (Lado 27-28), formando un ángulo en 27 de 144°39'33"; del vértice 28 al 29 sesenta metros cuarenta y siete centímetros (Lado 28-29), formando un ángulo en 28 de 47°50'57"; del vértice 29 al 30 cincuenta y un metros noventa y ocho centímetros (Lado 29-30), formando un ángulo en 29 de 228°46'24"; del vértice 30 al 31 ciento cuarenta y siete metros noventa centímetros (Lado 30-31), formando un ángulo en 30 de 173°51'10"; del vértice 31 al 32 cuarenta y ocho metros cuarenta y tres centímetros (Lado 31-32), formando un ángulo en 31 de 205°10'18"; del vértice 32 al 33 ciento sesenta y tres metros siete centímetros (Lado 32-33), formando un ángulo en 32 de 196°36'10"; del vértice 33 al 34 sesenta y tres metros noventa y cuatro centímetros (Lado 33-34), formando un ángulo en 33 de 199°44'33"; del vértice 34 al 1 ciento nueve metros cuarenta y tres centímetros (Lado 31-01) formando en 34 un ángulo de 143°53'22" cerrando de ésta forma un polígono de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTISIETE HECTAREAS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte, río Las Moras de por medio con parcela sin designación,

de Pablo César GASICHUK (D° 709 F° 1192 T° 05 Año 2000), Laurentino AVALOS (D° 4050 F° 4867 T° 20 Año 1946), Octavio Raúl JORBA (D° 645 F° 768 T° 4 Año 1931), Ramón Atilio SOSA (D° 35280 F° 43801 T° 176 Año 1960), Praxedes OVIEDO de AVALOS (D° 18248 F° 23701 T° 95 Año 1966), Hoy Posesión de Ramón Atilio SOSA, Julio Desiderio SOSA, Ariel AVALOS, Miguel Alfredo PETRACCHI, Carlos Alberto PETRACCHI y otros); al Este: río Las Moras de por medio con Parcela sin Designación de: Angel Bernardino BARBERO (D° 20936 F° 30437 T° 122 Año 1981, D° 5556 F° 8340 T° 34 Año 1983, D° 15755 F° 21698 T° 87 Año 1983), Regina Concepción ARIAS de ARIAS, Nérida Elisa ARIAS de OLARIAGA, Alejandro Máximo ARIAS y Deovaldo Rosa ARIAS (D° 14175 F° 17271 T° 70 Año 1959, D° 28290 F° 35285 T° 14 Año 1963) y Laurentino AVALOS (D° 17377 F° 21505 T° 87 Año 1960); al Sur: en parte con Parcela sin Designación: Posesión de Julio Desiderio BAZAN SOSA (Expte. Prov. 00-339765881) y en parte con Parcela sin Designación de First S.A. (Mat. 1.016.693); al Oeste: en parte con Parcela N° 294-2640 de: First S.A. (F° 20102 Año 1982, F° 22850 Año 1982), Ramón TEJERINA (F° 23755 Año 1959 y F° 6968 Año 1942), Venancia CORREAS de TEJERINA (F° 38022 Año 1957), Vrigido Cristobal GOMEZ (F° 10836 Año 1986) Hoy Posesión de Vrigido Cristobal GOMEZ (Expte. Prov. 0572-000282/2007) y en parte con parcela sin designación de Laurentino AVALOS (D° 28875 F° 34148 T° 137 Año 1947). La materialización de los límites de posesión son: del punto 1 (poste de madera), al 2 (poste de madera). Al 3 (poste de madera), al 4 (poste de madera), al prog. 288.27 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del prog. 288.27 (poste de madera), al 5 (mojón de piedra) al 6 (mojón de piedra) al 7 (pirca) está sin materializar físicamente pero sí materializado naturalmente por el filo de los cerros en forma de cuchilla, del 7 (pirca) al 8 (pirca) al 9 (pirca) al 10 (poste de madera) materializado por pirca del 10 (poste de madera) al 11 (poste de madera) al 12 (poste de madera) al prog. 49.44 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del prog. 49.44 (poste de madera) al 13 (pirca) al 14 (poste de madera) materializado por pirca, del 14 (poste de madera) al 15 (poste de madera) materializado con alambre de hilos, del 15 (poste de madera) al 16 (mojón de hierro) al 17 (mojón de hierro) al 18 (mojón de hierro) al 19 (mojón de hierro) al 20 (mojón de hierro) al 21 (mojón de hierro) al 22 (mojón de hierro) al 23 (mojón de hierro) al 24 (mojón de hierro) al 25 (mojón de hierro) al 26 (mojón de hierro) al 27 (mojón de hierro) al 28 (mojón de hierro) al 29 (mojón de hierro) al 30 (mojón de hierro) al 31

(mojón de hierro), al 32 (mojón de hierro) al 33 (mojón de hierro) al 34 (mojón de hierro) al 1 (poste de madera) límite de posesión, cerrando así el polígono posesorio. El inmueble así descrito no posee dominio inscripto en el R.G.P. de la Provincia de Córdoba, no se encuentra empadronado en la D.G.R. y se encuentra registrado en el sistema de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Pedanía: 02, Hoja N°: 294, Parcela N° 387717-334936, Lote N° 387717-334936", para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo en autos caratulados "ECHENIQUE de MARQUEZ María Aurora y otros – usucapión – Medidas preparatorias de usucapión (Expte. 2054964), hoy caratulado "MARQUEZ Carlos Raúl – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión" apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Asimismo, se cita en calidad de colindantes a los Sres. Pablo César Gaischuk, Laurentino Avalos, Octavio Raúl Jorba, sucesores de Ramón Atilio Sosa, Praxedes Oviedo de Avalos, Ángel Bernardino Barbero, sucesores de Regina Concepción Arias de Arias, Sucesores de Nérida Elisa Arias de Olariaga, Sucesores de Alejandro Máximo Arias, Julio Desiderio Bazan Sosa, Sucesores de Venancia Correa de Tejerina, Vrigido Cristóbal Gomez, Miguel Alfredo Petracchi, Carlos Alberto Petracchi, First S.A., Deovaldo Rosa Arias, Ramón Tejerina y Ariel Avalos, para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos."

10 días - N° 298514 - s/c - 01/04/2021 - BOE

En autos "ESCOBAR GONZALO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 2363277), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 2° de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: Setenta y uno.- VILLA DOLORES, veintiuno de octubre de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Gonzalo Escobar, argentino, D.N.I No 39.445.450, Cuit Nro. 20-39445450-9 nacido el 30/01/1996, soltero con domicilio en calle Pu'blica s/n de la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Co'rdoba y Ignacio Escobar, argentino, D.N.I No 40.974.212, Cuit Nro. 20-40974212-3, nacido el 3/09/1998, soltero con domicilio en calle Pu'blica s/n de la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Co'rdoba, en proporció'n del cincuenta por

ciento (50%) cada uno son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripcio'n veinten-al, sobre una fraccio'n de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "San Javier", Pedani'a San Javier, Dpto. San Javier de la Pcia. de Co'rdoba, el cual esta' conformado por el Lote 20 de la Manzana 005, y se describe como sigue: "partiendo del punto uno (1), con a'ngulo de ciento cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos, una lí'nea recta con rumbo Este-Nor-Este que da al Nor-Nor-Este, delimitada por los puntos unodos (1-2), que mide 104,34 mts.; desde allí' y hacia el Sud-Oeste, con a'ngulo de cuarenta y ocho grados, tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra lí'nea delimitada por los puntos dos-tres (2-3), que mide 20,87 mts.; desde allí' y hacia el Sur, con a'ngulo de doscientos diecise'is grados, treinta y un minutos, doce segundos, parte otra lí'nea delimitada por los puntos tres-cuatro (3-4) que mide 21,69 mts.; desde allí' y hacia el Sud-Sud-Oeste, con a'ngulo de ciento sesenta y tres grados, veintinueve minutos, seis segundos, parte otra lí'nea delimitada por los puntos cuatro-cinco (4-5) que mide 10,05 mts.; desde allí' y con igual rumbo al mencionado, con un a'ngulo de ciento setenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, veintit're's segundos, parte otra lí'nea delimitada por los puntos cinco-seis (5-6) que mide 29,92 mts.; desde allí' y hacia el Sud-Sud-Este, con un a'ngulo de doscientos treinta y cuatro grados, veinticuatro minutos y veintit're's segundos, parte otra lí'nea delimitada por los puntos seis-siete (6-7) que mide 8,71 mts.; desde allí' y hacia el Sur, con un a'ngulo de ciento cuarenta y dos grados veintiu'n minutos, treinta y nueve segundos, parte otra lí'nea delimitada por los puntos siete-ocho (7-8) que mide 40,50 mts.; desde allí' y hacia el Sud-Sud-Este, con un a'ngulo de doscientos diez grados, diez minutos, cinco segundos, parte otra lí'nea delimitada por los puntos ocho-nueve (8-9) que mide 26,04 mts.; desde allí' y hacia el sur, con a'ngulo de ciento cuarenta y nueve grados, quince minutos, once segundos, parte otra lí'nea delimitada por los puntos nueve-diez (9-10) que mide 5,57 mts.; desde allí' y hacia el Sud-Oeste, con un a'ngulo de ciento veintise'is grados, cuarenta y seis segundos, veintido's minutos, parte otra lí'nea delimitada por los puntos diez-once (10-11) que mide 7,79 mts.; desde allí' y hacia el Este- Nor-Este, con un a'ngulo de ciento veintido's grados, cuarenta y cinco minutos, doce segundos, parte otra lí'nea delimitada por los puntos once-doce (11-12) que mide 27,11 mts.; desde allí' y hacia el Nor-Este, con un a'ngulo de ciento cincuenta y siete grados, dos minutos, cuarenta y siete segundos, parte otra lí'nea delimitada por los pun-

tos doce-trece (12-13) que mide 11,50 mts., desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y seis grados, treinta minutos, veintitres segundos, parte otra línea delimitada por los puntos trece-catorce (13-14) que miden 5,99 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento setenta y siete grados, cincuenta minutos y veintidos segundos, parte otra línea delimitada por los puntos catorce-quince (14-15) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de doscientos tres grados, cero minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos quince-diecisiete (15-16) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Nor-Oeste, con un ángulo de doscientos veinte grados, cuarenta y seis minutos, veintisiete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos diecisiete-dieciocho (16-17) que mide 12,61 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Sur-Oeste, con un ángulo de ciento noventa y ocho grados, nueve minutos, diez segundos, parte otra línea delimitada por los puntos diecisiete-dieciocho (17-18) que mide 50,89 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de sesenta y nueve grados, tres minutos, cuarenta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciocho-uno (18-1) que mide 114,50 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de una hectárea, mil novecientos catorce metros cuadrados, veintitres centímetros cuadrados (1 Ha. 1.914,23 m²), y que linda: al Norte, con Ramiro Illia sin datos de dominio ni nomenclatura; al Este con camino público al arroyo y a las Sierras; al Sur, con camino público; y al Oeste con Sucesión de Anselmo Torres (sin nomenclatura ni datos de dominio). El inmueble objeto de usucapación cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 03, Pblo: 22, C: 01 S: 02, Mz: 005, P: 20 (Lote 20- Mzz 005) y según informe No 5245 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 48) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/12/2004 obrante a fs. 4 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2903-2344599/9 a nombre de Diego Juan Escobar Aldao. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14/10/2015. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente,

oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Oscar Mercau Mat. 6/118 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. PONCE Sergio Ariel, Fecha:2020.10.21.- (JUEZ P.A.T.).- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, Prosecretaria Letrada. Fecha 2021.02.25

10 días - N° 298635 - s/c - 30/03/2021 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nominación Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO en autos caratulados: "ACUTIS, PABLO CARLOS- USUCAPION-" (Expte. N° 413655) que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. Fam. , Sec. 11. de la Ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA 88. RIO CUARTO 03-11-2017. Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Pablo Carlos ACUTIS D.N.I N° 6.630.284 (Hoy su Sucesión) declarando adquirido el dominio por Usucapación sobre el inmueble ubicado en Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual consiste -según título- en un lote de terreno N° 29 de un plano especial del vendedor, el que a su vez es parte del lote 12 del plano de Alejandro M. Gigena; ubicado en Pedanía Tegua, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.; que mide: 13,35 mts. De N. a S., por 40 mts. De E. a O., de una superficie de 534 mts. 2, lindando: N., lote 30; S., lote 13 del plano de Alejandro M. Gigena; E., calle Urquiza y O., lote 26 del plano del vendedor. Matrícula 1067569 (24), antecedente dominial: N° 15746, F° 18820/1937 de titularidad del Sr. Méndez, Jorge de San Ramón. Según plano de mensura: LOTE de TERRENO ubicado en Urquiza s/n, Manzana N° 03, Lote N° 41 de la localidad de Alcira (Gigena), Departamento de Río Cuarto, Pedanía de Tegua, Provincia de Córdoba. Está comprendido entre: de N-NE a E-SE, Lado A-B, de 40,00 m, con ángulo interno de 90°00', sigue, de N-NE a S-SO, el lado B-C, de 13,35 m; de allí, con ángulo interno de 90°00', de S-SO a N-NE, el lado D-A, de 13,35 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 634,00 metros cuadrados y linda: al N-NE, con Parcela N° 008 de Montenegro Juan; al E-ES, la calle Gral. Urquiza; al S- SO con Parcela N° 003 de Castro Patricia IRENE; y al O -ON con Parcela N° 006 de Galfioni de ACUTIS Mirtha Catalina. Cuyo Dominio se encuentra inscripto bajo N° 15746, Folio N° 18820, del Año 1937 (actualmente Matrícula N° 1067569). Nomencla-

tura Catastral: Depto. 24, Pedanía 04, Pueblo 03, C01. S01, M053, P.041, Parcela 9. Desig. Oficial: Lte.29 y Mza. 3; empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el N° de Cta.: 2404-0717534/5. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes.-3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de ley del Dr. Franco A. PODETTI, para cuando este lo solicite.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO-JUEZ.- 22-02-2018.-

10 días - N° 298788 - s/c - 08/04/2021 - BOE

El Juzg. 1º Inst. y 1º Nom C.C.C. y Flia. Cosquín, Sec. 2, en autos "RIOS GUSTAVO ALBERTO - USUCAPION - MED. PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1116543, cita y emplaza al demandado, ADOLFO GUILLERMO GOMEZ y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes María Teresa Pozzi, María Karegenzian de Ahmar, Rachel Tchalikian de Karagenzian, Aldo Luis Betta, José Ramón Fernández, Esteban Bacigalupo; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: Lote de terreno ubicado en Villa Pan de Azúcar, inmediaciones Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado y plantado señalado como lote parte del lote TRES de la MANZANA VEINTISEIS, compuesto de trece metros con veinte centímetros (13,20 m) al Norte; trece metros con cuarenta y cuatro centímetros (13,44 m) al Sud, veintinueve metros con seis centímetros (29,06 m) al Este y veintinueve metros con sesenta y dos centímetros (29,62 m) al Oeste, totalizando una superficie de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando al Norte con calle Armando Cima; al Sud, Aldo Luis Betta; al Este, José Ramón Fernández (según títulos cuatro y siete) y al Oeste, mas terrenos del lote propiedad de Esteban Bacigalupo; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 822.551 (23-03) Punilla; y registrada en la Dirección General de Rentas al N° 23-03-0637002/8. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 298912 - s/c - 19/03/2021 - BOE

COSQUIN. El Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. Dr. Martos Francisco Gustavo, Sectr. N° 3 en "CEBALLOS JUAN PABLO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS N° 8427804"- Decreta: COSQUIN, 10/02/2021...Proveyendo por remisión a la presentación con fecha 26/11/20:

por presentado, por parte en el carácter invocado. Admitase. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado, Buschi Ernesto, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse al domicilio denunciado y a los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de ello, cumplimente el art 88 del CPCC. Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ/A DE 1º INS y Dra. FIRBANK María Constanza- SEC/A JUZ 1º INS.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Ana María Palazón, Matrícula N° 3100, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-062535/2011, de fecha 25 de Marzo del 2015, a saber: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de La Falda, Barrio Villa Caprichosa, designado como Lote 45 de la Manzana Oficial 24, Manzana Catastral 123, Nomenclatura Catastral es Dpto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 30- C: 19 – S: 02 – M: 123- P: 045, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del clavo medianero sureste vértice D con ángulo interno 90° 00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 12,00 mts (línea D-A) colindando con la Avenida Lisandro de la Torre, desde el vértice A con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice B mide 47,00 mts (línea A-B) colindando con la Parcela

020 propiedad de María Lidia Balsarini y Marchetti, desde el vértice C mide 12,00 mts (línea B-C) colindando con la Parcela 011 propiedad de Carnelli Roxana Andrea y cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice D mide 47,00 mts (línea C-D) colindando con la Parcela 015 propiedad de Sinelli Pedro Victorio y la Parcela 018 de Bando Salvadora. Con una Superficie total 564,00 ms². Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2302-0499095-1, a nombre de BUSCHI ERNESTO. Nomenclatura Catastral: Dpto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 30 – C: 19 – S: 02 – M: 123 – P: 045. Que afecta de manera Total la Parcela 019, Manzana 24, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Dominio N° 197, Folio 159 Año 1916, hoy convertido a Matrícula N° 1746195. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ y Dra. FIRBANK María Constanza- SEC. Cosquin, Febrero del 2021.

10 días - N° 298934 - s/c - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria a cargo de la Dra. FERNANDEZ, María Soledad, en los autos caratulados: "DIAZ, ROSA DEL ROSARIO - USUCAPION" EXP. 8268059. Cita a comparecer a los Sucesores del señor ELOY TORANZO en su calidad de posible propietario según surge del informe del Registro de la propiedad, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. VILLA MARIA, 24/04/2019.- Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; FERNANDEZ, María Soledad, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 296034 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "BARRA, JAVIER FRANCISCO - MEDIDAS PREPARATORIAS." N° 324248, cita y emplaza a la a la demandada AMANDA RÍOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: ubicado en la Ciudad de Pilar, en el Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, designado como lote 33 de la Manzana 17 que mide en su costado Nor-este, Línea 1-2, mide 29,71 m (vértice N°1; ángulo int. 90°38'53'') colindando con parcela N° 19 de Rosa Berta Hernández y Luis Ángel Hernández, F° 33, 609 bis A°1976; en su costado Sur-este, Línea 2-3 mide 14,81 m (vértice N° 2, áng. int. 59°21'07'') lindando con resto de superficie de parcela N° 18, hoy ocupado por parcela N° 16, de Silvia Alejandra

Ferrevara, Matrícula N° 681035; en su costado sud-oeste, Línea 3-4, mide 29,71 m (vértice N° 3; ángulo int. 90°38'53'') lindando con parcela N° 17, de Gerardo Medina, F° 225, A° 1909; en su costado Nor-oeste, Línea 4-1, mide 14,81 m (vértice N° 4, áng. int. 89°21'07''), lindando con calle Santiago del Estero, cerrando de esta manera el polígono, con una superficie del lote de 440 m²; todo conforme al plano que fuera confeccionado para este juicio por el Ing. Civ. Mario Giovanola, Expte. N° 0033-59146.2011; para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." FIRMADO: HECTOR CELESTINO GONZALEZ (Juez) BONSIGNRE, MARIA LORENA (PRO Secretaria Letrada). Río Segundo, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

10 días - N° 299490 - s/c - 05/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "Asociación Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros – Usucapión – Medidas Preparatorias" Expte. N° 2047720, ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 08/02/2021:....Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Pedro Lemos, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.— Cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese y emplácese a todo otro tercero que se considere con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme lo dispuesto por el Arts 783, 152 y 165 del C. de P.C.- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de Morteros para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del

CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lia Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada. El inmueble de referencia se designa como una fracción de terreno situada en la manzana número veintiuno de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de esta provincia de Córdoba, ubicada sobre calle Uspallata esquina León XIII entre calles San Lorenzo y Las Heras, cuya designación es lote 9 de la Manzana Oficial 21 y nomenclatura catastral C01-S02-M043-009 cuya fracción es un polígono formado por los lados A-B, B-C, C-D y D-A, que miden 45,00m, 45,00m, 45,00m y 45,00m respectivamente, que hacen una superficie de 2025,00m². Esta fracción de terreno linda al SO con calle Uspallata, NO con calle León XIII, al NE con Parcela 005 de Pedro Lemos y al SE con Parcela 002 de Alcides Campo.- Los ángulos interiores miden 90°00'00''.- Que el inmueble reviste los siguientes antecedentes registrales: se encuentra inscripto en el Dominio 87, Folio 68vto, Tomo 1 del año 1909 y figura como parcela 004 de la Manzana oficial 21 (Solares C, E y G) con el N° de Cuenta 3001-23470404.-

10 días - N° 299869 - s/c - 16/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1^a Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo de la Sra. Jueza Romina Soledad Sánchez Torassa ha resuelto lo siguiente, en autos "ARIAS, AUGUSTO VICENTE Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 426899)": "RIO TERCERO, 02/02/2021. (...) Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. (...). FIRMADO: ROMINA SOLEDAD SÁNCHEZ TO-

RASSA – JUEZA. ALEJANDRA MARÍA LÓPEZ – SECRETARIA." INMUEBLE A USUCAPIR. El inmueble a usucapir es un UNA PORCIÓN DE CAMPO ubicado en el lugar denominado Las Guindas, Pedanía Río de Los Sauces, Departamento Calamuchita de esta provincia, identificado como PARCELA 2941-1092 comprende una Superficie total de TRESCIENTAS DIECINUEVE HECTÁREAS (319 HAS.) CINCO MIL SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS (5.072 M2), POLÍGONO: A-B-C-D-E-F-G-H-A. NO CONSTA inscripción del mismo en el Registro Gral. de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. Lindando al NOR-OESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con las Parcelas 2941-1693 y 2941-1694; NOR-ESTE: En su Línea H-A (desde el punto H con ángulo interno de 89°23' y midiendo 1.656,79 metros) linda en parte con la Parcela 2942-1602; ESTE: En sus líneas A-B (desde el punto A con ángulo interno de 112°11' yendo hacia punto B, dirección Sud-Este, midiendo 250 metros), B-C (desde el punto B con ángulo interno de 191°34', yendo hacia el punto C, dirección Sud-Este, midiendo 698 metros), C-D (desde el punto C con ángulo interno de 197°14' yendo hacia el punto D, dirección Sud-Este, midiendo 405 metros), D-E (desde el punto D con ángulo interno de 171°11' yendo hacia el punto E, dirección Sud-Este, midiendo 602 metros) y E-F (desde el punto E con ángulo interno de 142°12' yendo hacia el punto F, dirección Sur, midiendo 72,94 metros) linda en todos sus tramos con la Parcela 2942-0904; SUD-ESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 297-0001; SUD-OESTE: En su línea F-G (desde el punto F con ángulo interno de 81°28' yendo hacia punto G, dirección Oeste, midiendo 2.856,50 metros) linda parcialmente con la Parcela 294-0001; OESTE: En su línea G-H (desde el punto G con ángulo interno 94°44' yendo hacia el punto H, dirección Norte, midiendo 1.380,14 metros) linda con la Parcela 2941-1082. Juzgado de 1^a Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Tercero, Dirección: Av. Peñalosa N° 1379, Río Tercero, Prov. De Córdoba.

15 días - N° 300110 - s/c - 01/04/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 22da. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Isaia, en los autos caratulados: "MASCHIETTO, Horacio Alberto - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión (Expte. n° 6031639)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/03/2020. ...

Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como: Lote N°35 y Lote N°36, ambos de la Manzana catastral n°150, situados en calle pública s/n°, del B° Nú Porá, Sección B-C, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de la Provincia de Córdoba. El LOTE N°35: nueva desig. catastral 13-04-40-01-03-150-035, afecta de manera parcial los lotes 132, 133 y 134 cuyos dominios constan inscriptos en las Matrículas N°1.064.460 (13), 1.501.354 (13) y 1.506.743 (13) que encierran en total una superficie de 3.077,33 m²; y el LOTE N°36: nueva desig. catastral 13-04-40-01-03-150-036 que afecta de manera total el lote 107 y de manera parcial los lotes 108, 109, 110,114, 116,117, 118, 119, 120,121,122,123,124,125, 126,127,128, 129,130,131,136 y 137, cuyos dominios figuran inscriptos en las Matrículas N°966.628, 1.037.406, 1.026.644, 843.298, 822.375, 780.220, 605.719, 606.357, 952.888, 1.501.777, 1.199.191, 881.772, 1.027.604, 967.289, 1.501.764, 942.361, 820.298, 1.520.660, 988.531, 791.819, 1.605.769, 1.198.944 y 748.116, respectivamente, que encierran una superficie total de 23.503,90 m². Que el presente tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles afectados objeto de usucapión, sres. herederos de Ramón Domingo García, Ramón García, herederos de Eduardo Rafael Puracchio, Ego Liberto Icaro Suidini, Ramón Perez, Héctor Numa Bernardino Pages, Martha Elvira Rumi de Pages, herederos de Guido José Bolzicco, Emilio Héctor Codegoni, Estanilao Tejero, Abelardo De La Vega, Agustín Muñoz, María Luisa Marcelle de Muñoz, Benito Boquete, Alfredo Marcelo Serres, Regina Westenberg de Ernst, Cleto Luis Rossi, Ramón Piñeyro, Amalia Esposito de Piñeyro, Alberto Faustino Dondi, Juan Cruz Arraras, María Angelina Vio de Rodriguez Anido, Arturo Mentasti, Domingo Zurzolo, herederos de Norberto Del Cioppo e Isla, Graciela Lucía Del Cioppo e Isla, Héctor Juan Curletto, Angela Magdalena Lopez de Gabrielli, Felix Manuel Carlos Lopez, Benito Martina y Desarrollo Regional, Sociedad Anónima, Industrial Comercial Inmobiliaria y Mandatos para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese en calidad de terceros en los términos del art.784 del CPC a los fines de su inter-

vención, si se consideran afectados en sus derechos, a la PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD de RIO CEBALLOS y a los colindantes, sres. Sara Fernandez de Bellotti, Kevorkz Herechddasian, Celia Fule de Mc Cargo, Rodolfo Ramón Amuchastegui, H. Seidel de Schultis, Miguel Angel Castría, Angel Basilio Pascual Maiztegui, José Javier Genaro Maiztegui y María de la Paz Pita de Vergara para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Exhibanse los edictos en la Municipalidad de Río Ceballos a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Colóquese en lugar visible del inmueble dicho cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor. Notifíquese. Descripción de los inmuebles. LOTE 35: Una fracción de terreno designada como lote 35 de la manzana catastral n° 150, situada en calle pública s/n°, del Barrio Ñu Porá Sección B-C de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "a" con orientación Nor-Este y ángulo interno de 112°49'24'', lado A-B de 51,56m. que linda al Nor-Oeste con lote 135 (Parc.018); desde el vértice "b" con ángulo interno de 64°40'43'', lado B-C de 66,78m. que linda al Nor-Este con calle Pública; desde el vértice "c" con ángulo interno de 114°02'32'', lado C-D de 45,95m. que linda al Sud-Este con lote 331 (nom. 01-03-072-001) y con lote 472 (nom. 01-03-072-074); desde el vértice "d" con ángulo interno de 87°18'09'' y cerrando la figura, línea quebrada, lados D-E, E-F, F-G, G-H, H-A, de 12,80m., 12,80m., 9,79m., 9,92m. y 19,53m., respectivamente, todos lindando al Sud-Oeste con calle pública. Lo que hace una superficie total de 3.077,33m².- LOTE 36: "Una fracción de terreno designada como lote 36 de la manzana catastral n° 150, situada en calle pública s/n°, del Barrio Ñu Porá Sección B-C de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice

"a" con rumbo Sud-Oeste y ángulo interno de 201°13'05'', lado A-B de 34,12m. que linda al S.E. con lote 135, (Parc. 018); desde el vértice "b" con ángulo interno de 87°18'09'', lado B-C, línea curva de 49,00m.; desde el vértice "c" con ángulo interno de 174°02'08'', lado C-D de 85,17m.; desde el vértice "d" con ángulo interno de 169°13'18'', lado D-E de 19,86m.; desde el vértice "e" con ángulo interno de 190°07'45'', lado E-F de 21,88m.; desde el vértice "f" con ángulo interno de 189°11'35'', lado F-G de 23,25m.; desde el vértice "g" con ángulo interno de 168°35'37'', lado G-H de 16,61m.; todos estos lados lindando al S.E. con calle pública; desde el vértice "h" con ángulo interno de 192°06'20'', lado H-I, línea curva de 18,19m.; desde el vértice "i"; lado I-J, línea curva de 13,62m.; desde el vértice "j"; lado J-K, línea curva de 25,94m.; desde el vértice "k" con ángulo interno de 186°00'30'', lado K-L de 30,58m.; desde el vértice "l" con ángulo interno de 188°08'00'', lado L-M de 36,73m.; todos estos lados lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "m" con ángulo interno de 130°01'55'', lado M-N de 6,77m. lindando al N.O. con calle pública; desde el vértice "n" con ángulo interno de 107°16'35'', lado N-Ñ de 13,29m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "ñ" con ángulo interno de 115°49'02'', lado Ñ-O de 29,85m.; desde el vértice "o" con ángulo interno de 175°21'56'', lado O-P de 10,80m.; desde el vértice "p" con ángulo interno de 184°37'07'', lado P-P1 de 25,04m.; todos estos lados lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "p1" con ángulo interno de 242°42'43'', lado P1-Q de 17,11m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "q" con ángulo interno de 202°22'45'', lado Q-Q1, línea curva de 22,27m.; desde el vértice "q1" con ángulo interno de 184°31'45'', lado Q1-R de 146,21m.; todos estos lados lindando al N.O. con calle pública; desde el vértice "r" con ángulo interno de 108°47'41'', lado R-S de 17,89m. lindando al N. con calle pública; desde el vértice "s" con ángulo interno de 88°14'22'', lado S-S1 de 42,95m. lindando al E. con lote 115(Parc. 005); desde el vértice "s1" con ángulo interno de 226°22'44'', lado S1-S2 de 27,90m. lindando al N.E. con lote 115 (Parc. 005); desde el vértice "s2" con ángulo interno de 271°00'17'', lado S2-S3 de 25m. lindando al N.O. con lote 115(Parc. 005); desde el vértice "s3" con ángulo interno de 244°55'26'', lado S3-S4 de 48,11m. lindando al S.O. con lote 115 (parc. 005); desde el vértice "s4" con ángulo interno de 95°17'27'', lado S4-T, línea curva de 17,78m. que linda al N.O. con calle pública; desde el vértice "t" con ángulo interno de 73°50'03'', lado T-U de 44,13m. que linda al N.E. con lote 113 (parc. 007); desde el vértice "u" con ángulo interno de 307°46'50'', lado U-U1 de

43,37m. que linda al O. con lote 113 (parc. 007); desde el vértice "u1" con ángulo interno de 181°16'06'', lado U1-V de 49,04m. que linda al O. con lote 113 (parc. 007) y con lote 111/112 (parc. 033); desde el vértice "v" con ángulo interno de 92°35'15'', lado V-W de 79,49m. que linda al N. con calle pública; desde el vértice "w" con ángulo interno de 126°52'39'', lado W-X de 49,10m. que linda al N.E. con lote 80 (nom. catastral 01-03-073-001), lote 81 (nom. catastral 01-03-073-002), lote 82 (nom. catastral 01-03-073-003) y lote 83 (nom. catastral 01-03-073-004); desde el vértice "x" con ángulo interno de 88°53'16'', lado X-Y de 61,49m. que linda al S.E. con lote 106 (parc. 014); desde el vértice "y" con ángulo interno de 90°29'45'', lado Y-Z de 11,98m. lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "z" con ángulo interno de 192°17'01'', lado Z-A1 de 11,97m. lindando al S.O. con calle pública; desde el vértice "a1" con ángulo interno de 285°19'11'', lado A1-B1, línea curva de 50,58m. lindando al S.E., E. y N.E. con calle pública; desde el vértice "b1", lado B1-C1, línea curva de 7,58m. lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "c1" con ángulo interno de 193°01'47'', lado C1-D1 de 19,18m. lindando al N.E. con calle pública; desde el vértice "d1" con ángulo interno de 96°30'53'', cerrando la figura, lado D1-A de 29m. que linda al S.E. con lote 135, (Parc. 018). Lo que hace una superficie total de 23.503,90m². Patricia Verónica Asrín (Juez). Silvia Cristina Isaia (Secretaria)."-

10 días - N° 300252 - s/c - 09/04/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 1 de la ciudad de Villa María en autos "FERREYRA JOSE ANTONIO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 2946262), con fecha 04/12/2020, ha dictado la siguiente Sentencia N° 90: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que José Antonio Ferreyra, DNI 6.609.812, de estado civil casado, con domicilio en calle Intendente Calvo 14 de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Intendente Miguel Calvo s/n° esquina Juan López Fiusa, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 29/04/2012 por la Dirección de Catastro en expediente n° 058802645, designado como lote 25 de la manzana 4, zona norte de la localidad de Tío Pujio, pedanía Yucat, dpto. Gral. San Martín de esta provincia de Córdoba. Que mide y linda: y su costado Noroeste, línea A-B mide 23,40 mts. y linda con calle Intendente Miguel Calvo; en su costado Noroeste, línea B-C mide 17 mts. y linda con parcela 9 de Eduardo Rodolfo Ferreyra, D° 1437 F° 2114 A° 1981; su

costado Sudeste, línea C-D mide 23,40 mts. y linda con parcela 2 de orden de la Merced de Padres Mercedarios D° 5738, F° 6511, A° 1936; y su costado Suroeste, línea D-A mide 17 mts. y linda con la calle Juan López Fiusa (Ruta Nacional 9); todo lo cual hace una superficie total de 397,80 mts. 2. La mensura afecta de manera total a los lotes 4 y 5 (parcela 8 y 7) inscripto en el D° 20610, F° 24833, T° 100, A° 1964, a nombre de Ismael Guillermo Montiel y están empadronadas en las cuentas 160616620051 y 160616620042 a nombre del mismo titular registral. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Jose Antonio Ferreyra, DNI 6.609.812, de estado civil casado, con domicilio en calle Intendente Calvo 14 de la localidad de Tío Pujio III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Regular los honorarios de la letrada Sandra Mónica Lenti, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos veintidós mil novecientos con veinte centavos (\$22900,20). Protocolícese y hágase saber.- FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín.- Con fecha 03/03/2021 y en el mismo Juzgado se dictó el Auto Interlocutorio N° 45: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Hacer lugar a la aclaratoria formulada y en consecuencia, rectificar la Sentencia Número 90 de fecha 04/12/2020, en el sentido expresado precedentemente. II. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- :-FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín.

10 días - N° 300270 - s/c - 23/03/2021 - BOE

VILLA MARIA 17/02/2021. El señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 6, en autos "PEDERNERA JOSE IGNACIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2858094), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 17/02/2021. Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Tío Pujio en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a la señora Lencina de Caballero, Petrona Rosario en su calidad de posible propietario según surge del informe de la Dirección de Catastro (fs. 54) en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces,

a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Tío Pujio durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese. Firmado: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZA - TEPLI María Eugenia - PROSECRETARIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por la Ingeniera Aile Gladys Tamara, Matrícula 4482/X, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-006903/2015, de fecha 19/01/2016, ha quedado designado como LOTE 100 de la MANZANA 12, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: línea A-B, mide 37,00 mts. al Noreste por donde colinda con calle Facundo Quiroga; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 2 de Anita Pastor de Carricaburu, matrícula 1.019.578; línea C-D, mide 37,00 mts al Suroeste y linda con calle Sarmiento; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con calle La Rioja, encerrando una superficie total de 2.035 mts2.-

10 días - N° 300272 - s/c - 23/03/2021 - BOE

"Cosquín, el Sr. JUEZ en lo civil, Comercial, Conc. y Familia N° 1 S2 de Cosquín cita y emplaza al Sr. Egidio Rossi, de nacionalidad italiano, y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "FLORENZANO, ALAN JORDAN WENCESLAO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS" EXPTE: 1483610 por el termino de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cosquín 23/02/2021. Prosecretaria: Ramello Ileana. Juez: Machado, Carlos Fernando"

5 días - N° 300284 - s/c - 16/03/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Familia de 2da. Nom. Secretaria N°3, sito en la calle San Lorenzo N° 26 de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "INNOCENTE, EDUARDO EGIDIO - USU-

CAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 2690943, ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 07/08/2019. Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión del inmueble que se designa conforme Plano de Mensura como lote 100 de la manzana sin designación. Ubicado en Departamento Punilla- Pedanía San Roque- Municipio Tanti Barrio El Bosque en Tanti Viejo- Calle Neuquén N°25 esquina Belgrano. Superficie 566.51 mts cdos. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Matrícula: 1233186. Nomenclatura catastral: Dep.23-Ped 04- Pblo.48-C.36-S.05-M009- P.100. DGR N° 23040313620/0. Titular registral: Mercader Amílcar Ángel. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Mercader Amílcar Ángel para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tanti y a los colindantes (que surgen de fs.2, 37/ 47 y 58) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE RODRIGUEZ, Viviana JUEZ- Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio - Secretario. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en el Departamento Punilla, Ped. San Roque, Municipio Tanti, Barrio Villa El Bosque en Tanti viejo, fracción de terreno desigando como Lote 100 de la manzana sin designación, ubicado en calle Neuquén N° 25 esquina Belgrano. Mide y linda: Lado A-B de 20,00 mts al N.O. con parcela 4 de Innocente Eduardo Egidio y Moñoa de Innocente Cristina; ángulo A de 85°32'; lado B-C de 26,51

mts al N.E. con resto de parcela 1 de Mercader Amílcar Ángel (hoy ocupado por calle Neuquén); ángulo B de 94°07'; lados C-D de 3,80 mts y D-E de 16,97 mts. ambos al S.E., lindando estos dos últimos con resto de parcela 1 de Mercader Amílcar Ángel (hoy ocupado por ensanche calle Belgrano); ángulo C de 129°18'; y D de 133°21'; lado E-A de 28,18 mts al S.O. con Parcela 6 de Paredes Raúl Adrián; ángulo E de 97°42'. Todo ello encerrando una superficie de 566,51 mts cuadrados. Se encuentra inscripto por ante el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo el Número Matrícula 1233186. NOMENCLATURA CATASTRAL .2304483605009005. Registra empadronamiento en la Dirección de Rentas Bajo Nro. 23-04-0313620/0.

10 días - Nº 300478 - s/c - 16/04/2021 - BOE

En autos "ARIAS WALTER EUSEBIO- USUCAPION" (Expte. No 1232414), que tramitan por ante este Juzgado 1º Inst. Múltiple - Sec. C.C.C. y Flia. de Villa Cura Brochero, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: CIENTO DIECINUEVE.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil veinte.-Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Walter Eusebio Arias, DNI Nº 13.799.649, CUIL/CUIT No 23-13799649-9, argentino, estado civil casado con Silvina Sanz, DNI Nº 17.255.550, nacido el 8 de diciembre del año 1959, con domicilio real en calle Cachimayo No 1498 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinten-al (cuya posesión se remonta, con la de su antecesor, al año 1970), de un inmueble designado como Lote 204-4804, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 01, Hoja 204, P. 4804 ubicado en Camino Público, Lomas del Medio, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: línea quebrada en catorce tramos: puntos A-B mide 166,55 mts, puntos B-C mide 218,60 mts., puntos C-D mide 151,74 mts., puntos D-E mide 267,49 mts., puntos E-F mide 427,03 mts., puntos F-G mide 249,75 mts., puntos G-H mide 198,39 mts., puntos H-I mide 217,13 mts., puntos I-J mide 460,09 mts., puntos J-K mide 191,10 mts., puntos K-L mide 459,09 mts., puntos L-M mide 116,91 mts., puntos M-N mide 692,86 mts., puntos N-O mide 761,41 mts.; al costado Este: línea quebrada en diez tramos: puntos O-P mide 369,23 mts., puntos P-Q mide 78,51 mts., puntos Q-R mide 92,53 mts., puntos R-S mide 32,06 mts., puntos S-T mide 132,12 mts., puntos T-U mide 61,69 mts., puntos U-V mide 127,95 mts., puntos V-W mide 111,64 mts., puntos W-X mide

77,32 mts., puntos X-Y mide 163,19 mts.; al costado Sur: línea quebrada en veintiseis tramos: puntos Y-Z mide 644,45 mts., puntos Z-Z1 mide 1014,93 mts., puntos Z1-A1 mide 394,10 mts., puntos A1-B1 mide 123,07 mts., puntos B1- C1 mide 217,16 mts., puntos C1-D1 mide 320,84 mts., puntos D1-E1 mide 152,96 mts., puntos E1- F1 mide 41,21 mts., puntos F1-G1 mide 47,43 mts., puntos G1-H1 mide 153,00 mts., puntos H1- I1 mide 69,52 mts., puntos I1-J1 mide 92,01 mts., puntos J1-K1 mide 81,49 mts., puntos K1- L1 mide 57,65 mts., puntos L1-M1 mide 142,12 mts., puntos M1-N1 mide 71,36 mts., puntos N1- O1 mide 44,54 mts., puntos O1-P1 mide 191,37 mts., puntos P1-Q1 mide 13,16 mts., puntos Q1- R1 mide 32,43 mts., puntos R1-S1 mide 44,97 mts., puntos S1-T1 mide 41,06 mts., puntos T1- U1 mide 26,09 mts., puntos U1-V1 mide 247,03 mts., puntos V1-W1 mide 37,45 mts., puntos W1- X1 mide 279,11 mts., y al costado Oeste: línea quebrada en ocho tramos: puntos X1-Y1 mide 55,75 mts., puntos Y1-Z1 mide 111,46 mts., puntos Z1-A2 mide 268,97 mts, puntos A2-B2 mide 69,28 mts., puntos B2-C2 mide 167,93 mts., puntos C2-D2 mide 54,28 mts., puntos D2-E2 mide 30,53 mts., puntos E2-A mide 88,05 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trescientos Cincuenta y Un Hectáreas Tres Mil Setecientos Cuarenta y Ocho con sesenta y nueve Metros Cuadrados (351 has. 3748,69 mts.2) y linda al Norte: con Sergio Valles (parcela s/ designación); al Este: con Arroyo "El rincón de los Bajos"; al Sur: en parte con José Joel Cuello, Matrícula F/R 287.234-Cta. 2801-0597853/0; en parte con Edmundo Villarreal (parcela s/ designación); y en parte con Augusto Allende (parcela s/ designación) y al Oeste: con Jorge Ahumada (parcela s/ designación), que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 16 de noviembre de 2006, en Expte. Prov. Nº 0033-15024/2006, y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los Nº 280101411217, a nombre de José Ahumada, Nº 280101413406, a nombre de Oscar Guevara, Nº 280101413414, a nombre de Jacinto E. Villarreal, Nº 280104620429, a nombre de Saturnina Ponce de López, Nº 280105978530, a nombre de José Joel Cuello, Nº 280101411209, a nombre de María M. Ahumada y Otro, Nº 280101413422, a nombre de Tomás Llanes, Nº 280123405768, a nombre de Oscar Francisco Cuello.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, en mérito a lo explicitado en el Punto IX de los Considerandos precedentes.- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4º).- Imponer las costas

por el orden causado.- Protocócese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. ESTIGARRIBIA José María, Juez de 1ra. Instancia. Fecha: 2020.12.29. Of. 08/03/2021.-

10 días - Nº 300487 - s/c - 07/04/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 5º Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos de los Sres. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubaldía a los fines de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8319686 - PEREYRA, MARIA HAY-DE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" a los herederos Y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, haciéndose saber y notificando el siguiente decreto: CORDOBA, 02/03/2020. Proveyendo a la demanda de fs. 185/187: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento surgir del oficio del Juzgado Electoral Federal incorporado a fs. 115/121, que los titulares registrales Sr. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubaldía se encuentran fallecidos, que consultado el Registro de Juicios Universales y las constancias del SAC no surge que se haya iniciado trámite de declaratoria de herederos; tratándose en su caso de un supuesto de herederos indeterminados, cítese y emplácese a los mismos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la provincia. Sin perjuicio de ello, y surgiendo de la matrícula acompañada a fs. 180 como domicilio real de los titulares registrales el sito en calle Lautaro esquina Chacabuco, Barrio San Daniel, aclare el compareciente tal extremo. Asimismo cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).

Librese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de Litis conforme lo dispuesto por el Art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Secr. Córdoba 02/03/2020. Se describe a continuación El inmueble de este juicio: se encuentra en calle Cannes 3527 B° San Daniel esta ciudad de Córdoba, que se describe como: nomenclatura catastral provincial: dep 11, ped 01, pblo: 01, D:30, Z:02, Mz:033, Pc: 019, siendo sus titulares Morales Feliciano Roberto y Raimundo de Morales Ubalia, con numero de cuenta 11011584895/0, matricula F.R 59853, lote de terreno ubicado en Barrio San Daniel, suburbios sud, depto. Capital, desig. Como lote diecinueve, manz."E"; según plano n°38.401, mide 13 ms. De fe. Por 25 ms. De fdo., con una superficie de 325 ms.cdos. y linda al N con calle Lautaro, al Sur con lete 11, al Este pte. Lote 9 y al Oeste calle. Antecedente dominial F°23.664/964, matricula: 59.853 (11).-----Responde a la siguiente descripción: partiendo de A con dirección Noreste con un angulo en dicho vértice de 90°00' y a una distancia de 13.00m llegamos a "B"; a partir de B, con un angulo interno de 90°00', lado B-C de 25,00 m; a partir de "C"; con un angulo interno de 90°00', lado C-D de 13,00 m; a partir de "D", con un angulo interno de 90°00', lado D-A de 25,00 m; encerrando una superficie de 325,00 m2, y linda: lado A-B con calle Cannes, lado B-C con calle Dr. Virgilio Moyano, lado C-D con parcela 015 de Ruben Dario ZANDIVAREZ y Dante Nelson ZANDIVAREZ Matr.985.492 Cta. N° 1101-2400939/1, lado D-A con parcela 012 Carpeta P.H. N° 20.583 Exte. Pcial. N° 0033-020309/2006 Matr. 1.584.906.-----AFECTACIONES REGISTRALES: titularidad Morales Feliciano Roberto L.E.: 2.699.261, nacido el 20/6/1913 y Ubalia Raimundo de Morales nacida el 26/01/1916, L.C.:1.137.227, ambos fallecidos, anteriormente el nombre de las calles eran Lautaro esquina Chacabuco de Barrio San Daniel, y hoy la calle Lautaro se llama Virgilio Moyano y la Chacabuco se denomina Cannes, siendo el mismo domicilio del inmueble objeto de la usucapión. Estado de la parcela: edificado. Poseedor: María Hayde Pe-reyra dni: 4.108.724.

5 días - N° 300694 - s/c - 18/03/2021 - BOE

La Juez Civ.Com. Conc. y Flia 1ª Nom. de Alta Gracia, Sec 2, Dra. Vigilanti, en autos: "SUCESORES DE LUCERO DE ARIAS, MARIA C/ VILLARREAL MARTHA SUSANA – ORDINARIO - USUCAPION" Expte N°316747 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 56. ALTA GRACIA, trece de Julio de Dos Mil Vein-

te. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Claro Esteban Arias, Emilia Rosa Arias y Medardo Antonio Arias, afectando parcialmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 437.865" Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 1 de la manzana 441 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 06, pueblo: 01, C: 01, S: 01, M: 441, P: 001), ubicado en calle camino al Valle de Buena Esperanza S/N° de la pedanía Alta Gracia, departamento Santa María. Que mide: a partir del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 118°06'36" con respecto a la línea G-A, una línea de 64,71 m; desde el punto B, y con un ángulo de 97°18'03" una línea de 72,82 m; desde el punto C, y con un ángulo de 284°02'2300, una línea de 78,86 m; desde el punto D, y con un ángulo de 67°47'30", una línea de 110,14 m; desde el punto E, y con un ángulo de 168°04'35", una línea de 46,02 m; desde el punto F, y con un ángulo de 71°41'14", una línea de 213,40 m; desde el punto G, y con un ángulo de 92°59'3900, una línea de 100,11 m hasta el punto A, cerrando la figura, resultando una superficie total de 2 Ha 1.496,94 m2. Lindando: al norte: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola; al este: camino al Valle de Buena Esperanza; al suroeste: parcela S/D de Bernardo Zeida S.A.C.I.; y al noroeste: resto de parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Pierola."; conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-48333/09 de fecha 17/09/2010. Nomenclatura Catastral: 3106021330461500000 (cfr. fs. 44) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 3106-1502506/1 (cfr. f. 25). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, a saber: Sra. IRMA ARIAS, DNI N° 4.749.978, CUIT N° 27-04749978-5, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Vicente Camarón n° 23, 1° piso "A" de la ciudad de Madrid, España; Sr. ELEUTERIO ALEJANDRO ARIAS, DNI N° 6.446.339, CUIT N° 20-06446339-0, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Comechingones n° 383, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA ALICIA ARIAS, DNI N° 5.718.600, CUIT N° 27-05718600-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Viena n° 411, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. TOMÁS BONIFACIO ARIAS, DNI N° 8.391.258, CUIT N° 20-08391258-9, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle L. Olmedo n° 111, de la ciudad

de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LIDIA ARIAS, DNI N° 12.482.086, CUIT N° 27-12482086-9, de nacionalidad argentina, casada, con domicilio real en calle Libertad n° 21, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. MARIO ROBERTO ARIA, DNI N° 21.580.078, CUIT N° 20-21580078-5, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. HÉCTOR HERNAN ARIA, DNI N° 24.196.123, CUIT N° 20-24196123-1, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio real en calle Liniers n° 995, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. FRANCO RUBEN ARIA, DNI N° 27.761.674, CUIT N° 20-27761674-3, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle Manuel Alfonso n° 646, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARÍA INES ARIAS, DNI N° 18.365.973, CUIT N° 27-18365973-7, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Pedro Butori n° 276, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. RAFAEL HORACIO ARIAS, DNI N° 20.216.386, CUIT N° 20-20216386-7, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en calle José María Paz n° 332, de la ciudad de Anisacate, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, DNI N° 32.784.877, CUIT N° 27-32784877-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. MARIA JOSE ARIAS QUINTERO, DNI N° 35.470.983, CUIT N° 27-35470983-5, de nacionalidad argentina, soltera, con domicilio real en calle Srta. E. Ceballos n° 629, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sr. CLARO ESTEBAN ARIAS, DNI N° 13.384.515, CUIT N° 20-13384515-2, de nacionalidad argentina, casado, con domicilio real en Paraje La Rinconada S/N, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; Sra. EMILIA ROSA ARIAS, DNI N° 6.199.059, CUIT N° 27-6199059-9, de nacionalidad argentina, viuda, con domicilio real en calle Concejal Alonso n° 1116, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina; y Sr. ANTONIO MEDARDO ARIAS, DNI N° 5.502.589, CUIT N° 20-05502589-5, de nacionalidad argentina, soltero con domicilio real en calle Lepri n° 1467, de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, Argentina. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/07/2019 en la Matrícula N° 437.865, del D° 847 de fecha 05/07/2019, a cuyo fin, oficiase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados in-

tervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. - AUTO NÚMERO: 203. Alta Gracia, Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Veinte.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 56 de fecha Trece de Julio de Dos Mil Veinte, en los siguientes términos: 1) En el considerando V) donde dice "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..." y en la parte resolutive donde dice "Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, ... , CUIT N° 27-32784877-5..." debe decir "Sra. LAURA RAQUEL ARIAS QUINTERO, ... , CUIT N° 27-32784877-7..." 2) Asimismo, en el punto 2) del Resuelto en donde dice "2) ... debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, a saber: ..." corresponde ampliar debiendo decir "2) ... debiendo adjudicarse a nombre de los declarados herederos de la Sra. Alicia Lucero, en condominio y proporción de ley, a saber: Correspondiendo a favor de los Sres. Claro Esteban Arias, Emilia Rosa Arias, Antonio Medardo Arias, Eleuterio Alejandro Arias, María Alicia Arias, Tomás Bonifacio Arias, Lidia Arias e Irma Arias, el equivalente a una décima parte indivisa, es decir un diez por ciento (10%) a cada uno. A favor de los Sres. Mario Roberto Aria, Héctor Hernán Aria y Franco Rubén Aria, en representación de su padre premuerto Sr. Roberto Aria, un tercio de la décima parte, es decir un tres coma treinta y tres por ciento (3,33%) a cada uno. Y a los Sres. María Ines Arias, Rafael Horacio Arias, Laura Raquel Arias Quintero y María José Arias Quintero, en representación de su padre premuerto Sr. Rafael Ángel Arias, un cuarto de la décima parte, es decir un dos coma cinco por ciento (2,5%) a cada uno. ..." PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. - Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. - AUTO NÚMERO: 204 Alta Gracia, dieciséis de Octubre de Dos Mil Veinte. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Rectificar el Auto N° 203 de fecha 14 de Octubre de 2020, en los siguientes JUZ. CIV.COM.CONC.FAM. 1da.NOM.- SEC 2 - A. GRACIA Protocolo de Autos N° Resolución: 204 Año: 2020 Tomo: 2 Folio: 539-539 términos: En la primera parte del punto 1) del Resuelto, donde dice "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..."; debe decir "...Laura Raquel Arias Quinteros..." debe decir "...Laura Raquel Arias Quintero..." PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. - Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez.
10 días - N° 300784 - s/c - 12/04/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de familia de la ciudad de Villa Ma-

ría.(Cba), Secretaría N° 1, en estos autos "OLIVIERI, María Alejandra – USUCAPION" (Expte. N°8655518). Cítese y emplácese a los sucesores del demandado ATILIO MELONI, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: UNA FRACCION DE TERRENO, de propiedad de su mandante, ubicado en el pueblo de "La Palestina", sito en la Ped. Chazón, Departamento Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, de esta Pcia. Y que la constituye el Lote "D" de la Manzana que en el plano de subdivisión se designa con el N° 11, compuesta de 25mts. de frente al O, sobre calle Pública, por 50 mts. de fondo y frente al S. sobre calle Pública formando esquina o sea una sup. Total de 1250 mts., lindando al N. Lote Letra "C", al S. y O. con las precitadas calles Públicas y al E., on el Lote G de la expresada Manzana.- Inscripto por ante el Registro General de la Propiedad a nombre de Luis Torres, bajo la Matrícula N° 1011386.-Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 01, Sección: 01, Manz.: 011, Parcela: 100, Lote:100.-Inscripto por ante la D.G.R. de la Provincia bajo el N° 16-02-0178822/3.- Fdo: Dr. VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fdo.: Dra.: GOMEZ Nora Lis PRO-SECRETARIO/A LETRADO.- Villa Maria 11 De Marzo de 2021.-

10 días - N° 300988 - s/c - 15/04/2021 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "VIVAS, MARCELA DEL CARMEN Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 291773, cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, al demandado Sres. ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE Y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, Y a quienes se consideren

con derechos sobre el siguiente inmueble: Según estudio de títulos ESTUDIO DE TITULOS:TITULAR: ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIOIDI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE, y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE. DESCRIPCION: DEL INMUEBLE:I) MANZANA DE TERRENO designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial F, J, K, H, I y L. II) MANZANA DE TERRENO designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuesta de cien metros por costado, osea una superficie total de UNA HECTAREA, lindando por todos los rumbos con calles públicas. Lotes identificados como designación oficial L, K, J, I, H, F, G, A, B, C, D y E. LE CORRESPONDE: Al titular Registral ROMELIA ELIRA RUIZ LUQUE, ALCIRA RUIZ LUQUE DE CHIODI, ALBA ROSA RUIZ LUQUE DE NUÑEZ, SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO, OSCAR RUIZ LUQUE, LUIS ALFONSO RUIZ LUQUE, JORGE RUIZ LUQUE, por donación efectivizada por su madre SRA. ROMELIA RUIZ LUQUE, viuda en primera nupcias de DON DIOGENES RUIZ, mediante escritura N° 36124 diario presentado el 22 de diciembre del año 1974 por el escribano Tristán Malbrán Reg. N° 136, donde la mencionada les dona con reserva de usufructo de los bienes que se describen en el Folio 42186, año 1947, respectivo identificando los objeto e la presente usucapión bajo los ítems "VIGESIMO QUINTO: La manzana de terreno designada con el número seis, ubicada en el mismo "Barrio Ruiz", Estación Luque, compuesta de cien metros por costado osea una superficie total de una hectárea, lindando por todos, los rumbos con calle "públicas. Y VIGESIMO SEXTO. Otra manzana de terreno ubicada en el mismo lugar que la anterior, designada con el número siete, compuesta también de una superficie total de una hectárea, lindando por sus cuatro lados con calle públicas." A los titulares DANIEL ALBERTO RUIZ LUQUE y OSCAR HORACIO RUIZ LUQUE, por adjudicación, de los derechos y acciones equivalentes a la mitad indivisa sobre los derechos y acciones equivalente a la séptima parte sobre cada inmueble, para cada uno de ellos, mediante auto interlocutorio N° 177 del 19/04/1968, que se le hicieron en el sucesorio de

su padre Don Oscar Ruiz Luque y/o Oscar Francisco Ruiz Luque, ordenado por auto del Juzgado de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial de Córdoba, asentado al folio 22415 del año 1973. Que se describe en el mentado auto en el inventario de bienes a los puntos: " 19°) (Inv. N° 150) "MANZANA de terreno designada con el número SEIS en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 13130'8.20°) (Inv. N° 511) (19°) (Inv. N° 511) "MANZANA de terreno designada con el número SIETE en Barrio Ruiz, Estación Luque compuesta de cien metros de costado osea una superficie de UNA HECTAREA lindando por todos los rumbos con calles públicas. En Rentas figura bajo CUENTA N° 131307..." Las propiedades se encuentran empadronadas en la Dirección General de Rentas de la Provincia: * Manzana 6, en cuenta N° 27040131308/04 designación oficial F,J,K,H,I,L. Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 42 P 03, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 42 y P 03. * Manzana 7, en cuenta N° 27043165133/2 designación oficial L; 27043165134/1 designación oficial K; 27043165135/9 designación oficial J; 27043165136/7 designación oficial I; 27043165137/5 designación oficial H; 27043165138/3 designación oficial F; 27043165144/8 designación oficial G; 27043165139/1 designación oficial A; 27043165140/5 designación oficial B; 27043165141/3 designación oficial C; 27043165142/1 designación oficial D; y 27043165143/0 designación oficial E; Nomenclatura Catastral Dpto. 27 Ped. 04, Pblo 13, C. 01, S 02, M 043 P 13, Nomenclatura Municipal D. 01. Z 05, M 43 y P 13. Conforme PLANO DE MENSURA a los fines de juicio de usucapión presentado por MENSURA confeccionado por el Ingeniero Carlos Hugo Paredes a saber: I) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 13 de la manzana 7, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 100.00 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con

ángulo de 90°00'; el lado 2-3 mide 6,73 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 90°39'; el lado 3-4 mide 100.00 metros, lindando con Ruta Provincial N° 13; luego el vértice 4 con ángulo de 89°21' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 62,87 metros, lindando con Calle Pública; el polígono encierra una superficie de 6229,80 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 043, P 13. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 43, P 13. EXPEDIENTE en dicha DIRECCION DE CATASTRO N° 0033-25111-2007. II) Un lote de terreno, ubicado en el Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Álvarez, Municipalidad de Luque, designado como lote 3 de la manzana 6, que mide y linda: partiendo del esquinero NO, vértice 1 con ángulo de 90°00' y con rumbo SE, al lado 1-2 mide 99.27 metros, lindado con Calle Pública; luego el vértice 2 con ángulo de 90°00'; el lado 2-3 mide 55,27 metros, lindando Calle Pública; luego el vértice 3 con ángulo de 73°14'; el lado 3-4 mide 103.67 metros, lindando con Ruta Provincial N° 13; luego el vértice 4 con ángulo de 106°46' cerrando la figura, el lado 4-1 mide 25,37 metros, lindando con Calle Pública; el polígono encierra una superficie de 4002,46 m2. Nomenclatura Catastral Provincial Dep: 27, Ped. 04, Pblo 13, C 01, S02, M 042, P 03. Nomenclatura Catastral Municipal C 01, S05, M 42, P 03. EXPEDIENTE en dicha DIRECCION DE CATASTRO N° 0033-25110-2007. GONZALEZ HECTOR CELESTINO (Juez) BARNADA ETCHUDEZ PATRICIA ROXANA (SECRETARIA). Río Segundo, 15 de Marzo de 2021.

11 días - N° 301324 - s/c - 13/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Número UNO, en autos: "GOMEZ CLEMENTE OMAR. USUCAPIÓN.- EXPTE. 1327814" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 10. RIO TERCERO, 08/03/2021. Y VISTOS:/// Y CONSIDERANDO:/// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Clemente Omar Gómez, DNI 10.052.624, y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individuali-

zada como: un lote de terreno designado como lote número 9, de 26 hectáreas 1585 metros cuadrados, en el lugar Cerro San Lorenzo, pedanía de Río de los Sauces, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba; que según plano de mensura se designa con el número 2924-1563; y linda al norte con parcela 2924-1062, lote 11, con Antoliano Florencio Ávila, Juan Fernández, Santos Atilio Ávila; al sur con parcela 2924-1665, lote 5, con Rosa Ramona Ávila de Bringas, Segundo Isaac Bringas, María Nélica Bringas de Magnarelli, Ramón Jorge Gómez, Eusebio Jerónimo Bringas, Rosa Eleazar Bringas de Gómez; al oeste con parcela 2924-1462, lote 8, con Siro Zaragoza Ávila, posesión de Clemente Omar Gómez; al este con parcela 2924-1465, con lote 10, con Segundo Isaac Bringas, Alejo José Bringas, Lucia Eva Bringas de Boarini, Pascualina Bringas, Javier Oscar Bringas, Carlos Alberto Bringas, Mario Enrique Bringas; y con parcela 2924-1665, lote 5, con Rosa Ramona Ávila de Bringas, Segundo Isaac Bringas, Ramón Jorge Gómez, Eusebio Jerónimo Bringas, María Nélica Bringas de Magnarelli, Rosa Eleazar Bringas de Gómez; inscripto en el Registro General de la Provincia en el dominio 15471, folio 18803, tomo 76, año 1942; y empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 120403325983. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 15 de abril 1986. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre del Sr. Clemente Omar Gómez, DNI 10.052.624, en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y en la Dirección de Catastro de la Provincia, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, Petrona o Petrona Martina Ávila, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial el folio 18803, tomo 76, año 1942. 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Protocolícese y hágase saber.FDO: SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD. JUEZ DE 1º INSTANCIA- LOPEZ ALEJANDRA MARIA. SECRETARIO.-

10 días - N° 300818 - s/c - 26/03/2021 - BOE